



Evaluación Específica de Desempeño

del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado,
correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024,
del Municipio de Centro, Tabasco.

RESUMEN EJECUTIVO

OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño de los programas señalados en el Programa Anual de Evaluación 2025, correspondientes al ejercicio fiscal 2024 con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y la Unidad de Evaluación del Desempeño, para contribuir a la toma de decisiones, mediante indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad, economía, optimizar el uso de los recursos públicos y promover la transparencia y rendición de cuentas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Reportar los resultados y productos de los Programas presupuestarios evaluados del ejercicio fiscal 2024, y enlistados en el anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los Programas presupuestarios.
- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Unidad de Evaluación del Desempeño del municipio de Centro.

Recomendaciones

1. Revisar y fortalecer la estructura de la MIR, asegurando la coherencia entre niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades para garantizar una lógica vertical clara.
2. Actualizar los indicadores con metodologías de cálculo, metas verificables y fuentes de información vigentes, conforme a los lineamientos de SHCP e INEGI.
3. Incorporar líneas base actualizadas que permitan medir avances reales y establecer comparativos interanuales del desempeño.
4. Integrar de forma sistemática los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en la planeación anual, con seguimiento documental y evidencia de cumplimiento.
5. Establecer un sistema de seguimiento de indicadores que consolide datos de avance trimestral y facilite la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	1
ÍNDICE.....	3
INTRODUCCIÓN	5
1 DATOS GENERALES.....	7
1.1 DATOS DEL PROGRAMA.....	7
1.2 HALLAZGOS PRINCIPALES.....	10
1.3 RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS.....	12
2. RESULTADOS / PRODUCTOS.....	13
2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	13
2.2 INDICADOR ESTRATÉGICO	14
2.3 INDICADORES DE RESULTADOS, DE SERVICIOS Y DE GESTIÓN	16
2.3.1 INDICADOR DE FIN	19
2.3.2 INDICADOR DE PROPÓSITO	20
2.3.3 INDICADOR DE COMPONENTE C01	21
2.3.4 INDICADOR DE COMPONENTE C02	22
2.3.5 INDICADOR DE ACTIVIDAD C1A1	23
2.4 AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE LAS METAS	23
2.5 EVALUACIÓN DE LA LÓGICA VERTICAL.....	24
2.6 EVALUACIÓN DE LA LÓGICA HORIZONTAL	28
2.7 EFECTOS ATRIBUIBLES.....	29
2.8 OTROS EFECTOS	30
2.9 OTROS HALLAZGOS.....	30
2.10 VALORACIÓN	31
2.10.1 VALORACIÓN DE LOS INDICADORES.....	31
2.10.2 VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS Y PRODUCTOS	31

3 COBERTURA.....	33
3.1 POBLACIÓN POTENCIAL.....	33
3.2 POBLACIÓN OBJETIVO	35
3.3 POBLACIÓN ATENDIDA.....	35
3.4 ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA.....	36
3.4.1 ANÁLISIS DE TENDENCIAS	37
3.5 CONSIDERACIONES FINALES SOBRE LA COBERTURA	38
4 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	39
4.1 ASPECTOS COMPROMETIDOS EN 2024	40
4.2 ASPECTOS COMPROMETIDOS EN 2023 Y AÑOS ANTERIORES.....	41
5 CONCLUSIONES.....	43
5.1 CONCLUSIONES DE LA INSTANCIA EVALUADORA	43
5.2 FORTALEZAS.....	44
5.2.1 FORTALEZAS IDENTIFICADAS	44
5.2.2 RETOS Y RECOMENDACIONES.....	44
5.3 AVANCES DE LOS PROGRAMAS EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL	45
5.4 CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO	45
DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	51
ANEXOS.....	53
FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES	55
GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN	58

INTRODUCCIÓN

La presente Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, tiene como objetivo principal valorar de manera integral el desempeño y los resultados alcanzados por este programa estratégico dentro de la política pública municipal. Reconociendo la importancia crítica de los servicios de drenaje y alcantarillado para la salud pública, el medio ambiente y la calidad de vida de la población, esta evaluación se realiza con un enfoque técnico riguroso que orienta el análisis hacia aspectos de eficiencia, eficacia, economía, calidad y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Con base en la información proporcionada por las unidades responsables y la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal, así como en la revisión exhaustiva de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), esta evaluación examina la estructura lógica del programa, la coherencia de sus objetivos, la pertinencia y calidad de sus indicadores, y la alineación estratégica con los planes de desarrollo municipal, estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se analiza la relación causal entre los recursos asignados, las actividades realizadas, los productos generados y los resultados esperados, lo cual permite identificar fortalezas, retos y áreas susceptibles de mejora.

Esta evaluación incorpora también los hallazgos derivados de ejercicios previos y de evaluaciones externas, integrando aprendizajes clave para consolidar una gestión basada en resultados. Se da seguimiento especial a la lógica vertical y horizontal del programa, verificando la congruencia de sus niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, y su correspondencia con políticas sectoriales vigentes. Además, se evalúa el avance de las metas establecidas, la calidad y confiabilidad de la información disponible, así como la pertinencia de los medios de verificación utilizados para medir los indicadores.

El objetivo último de esta evaluación es proporcionar insumos concretos para la toma de decisiones informadas que promuevan la optimización del uso de los recursos públicos, mejoren la eficiencia operativa y fortalezcan la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía. Asimismo, orienta la identificación de recomendaciones estratégicas que permitan perfeccionar la estructura programática, actualizando indicadores, mejorando la planificación y gestión, e incorporando mecanismos efectivos de seguimiento y evaluación continua. De esta forma, se busca garantizar la sostenibilidad del programa y maximizar el impacto social positivo, contribuyendo al bienestar general y al cumplimiento de metas institucionales relacionadas con la salud pública y el saneamiento ambiental.

Esta evaluación se inscribe en el marco de los instrumentos normativos y metodológicos que regulan el seguimiento y control del gasto y resultados públicos a nivel municipal, ofreciendo un diagnóstico fundamentado que apoyará la formulación de políticas públicas más efectivas y la adecuación de los programas a las necesidades reales de la población del municipio de Centro.

1 DATOS GENERALES

1.1 DATOS DEL PROGRAMA

El análisis inicial de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, revela una estructura lógica bien integrada. Se observa, una organización coherente de la cadena de resultados, que incluye objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos. Esta solidez estructural es fundamental, pues facilita la comprensión de la lógica de intervención al establecer claramente la relación causal entre los recursos, los productos generados y los resultados esperados, en función del objetivo central del programa.

La revisión de esta MIR constituye un insumo primordial para la siguiente fase de la evaluación, permitiendo un análisis más profundo de la solidez de su diseño. Para la valoración del desempeño del programa, se emplearán criterios específicos:

1. Análisis de Indicadores: Se evaluará la pertinencia, claridad y capacidad de los indicadores para medir con precisión el avance.
2. Verificación de Metas: Se examinará el cumplimiento de las metas, prestando especial atención a la calidad de los registros y la confiabilidad de la información utilizada.
3. Coherencia Vertical: Se revisará la alineación lógica entre los distintos niveles de la cadena de resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).
4. Coherencia Horizontal: Se verificará la correspondencia del programa con los planes y políticas sectoriales, institucionales y nacionales vigentes.

Adicionalmente, se integrarán los hallazgos provenientes de evaluaciones y revisiones previas, lo que permitirá capitalizar aprendizajes e identificar de manera oportuna las áreas de mejora. En síntesis, este enfoque evaluativo no solo medirá el grado de cumplimiento de los objetivos, sino que también identificará las limitaciones de diseño y operación que puedan estar afectando los resultados. Con esta visión integral, se podrán generar recomendaciones específicas orientadas a fortalecer la MIR, optimizar la gestión del programa y consolidar su desempeño institucional

Tabla Identificación del Programa E002 Drenaje y Alcantarillado

Clave y Nombre:	E002 Drenaje y Alcantarillado
Ejercicio Fiscal Evaluado	2024
Actividad	Drenaje y Alcantarillado
Finalidad	Sistema de Agua y Saneamiento
Función	Manejo eficiente del Sistema de Alcantarillado y Drenaje
Subfunción	Desarrollo Social
Unidad Responsable	Sistema de Agua y Saneamiento
Ente Público	H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco
Titular del Ente Público	Mtra. Yolanda del Carmen Osuna Huerta
Presupuesto Modificado 2024	288,546,176.56

Fuente: : Elaboración propia con base en el Expediente ML-MIR, proporcionado la UEDM de Centro, Tabasco

El alineamiento estratégico de las acciones con los objetivos de la planeación del desarrollo es un mecanismo esencial para asegurar que las intervenciones se orienten hacia resultados verificables. Esto, a su vez, fortalece la capacidad institucional para atender las necesidades que justificaron la creación del programa. Este análisis se fundamenta en el Expediente de Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados (ML-MIR), documento técnico que sirve como base referencial en la formulación del anteproyecto del Presupuesto de Egresos.

El Sistema de Agua y Saneamiento, por medio de la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal (UEDM), proporcionó la documentación de soporte requerida, la cual fue complementada con una revisión exhaustiva de la MIR del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado.

Esta revisión permitió corroborar la alineación estratégica del programa con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y con los compromisos de la Agenda 2030, específicamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6, referente a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento. Dicho ejercicio de verificación confirma que el programa exhibe una sólida coherencia tanto vertical como horizontal en su diseño. Al mantener correspondencia entre los distintos niveles de la MIR y su articulación con otras políticas sectoriales, se refuerza significativamente su pertinencia y validez como instrumento de política pública eficaz.

Tabla Vinculación del Programa E002 Drenaje y Alcantarillado con instrumentos de la Planeación del Desarrollo

OBJETIVOS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN VINCULADOS AL PROGRAMA			
Instrumento de Planeación	Objetivo	Estrategia	Líneas de Acción
Plan Municipal de Desarrollo 2021 - 2024	2. 1.- Coadyuvar al logro de una vida digna. Mediante acciones que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalezcan las capacidades humanas, la salud pública y el ejercicio de los derechos sociales.	2.1.2 Incrementar la capacidad de desalojo de las aguas residuales y pluviales.	<p>2.1.2.1 Establecer un programa para identificar el estado actual de la infraestructura de drenaje, para generar y administrar los proyectos de mejora.</p> <p>2.1.2.2 Mejorar la gestión de los sistemas de drenaje sanitario y pluvial mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento.</p>
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	2.3. Bienestar social	2.3.3.1. Contribuir a reducir los niveles de pobreza, con políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a infraestructura y servicios básicos, para elevar el bienestar de individuos y familias en situación vulnerable y de localidades en condición de rezago social.	2.3.3.1.1. Definir, gestionar y ejecutar obras de alcantarillado que faciliten el desalojo de aguas residuales y de precipitaciones pluviales, para evitar afectaciones a la salud y encharcamientos o anegaciones en temporada de lluvias
	6.3. Ordenamiento territorial y obras públicas	6.3.3.9. Ampliar la cobertura en los servicios de drenaje y alcantarillado en el estado.	6.3.3.9.1.1. Gestionar apoyos técnicos y financieros para la rehabilitación, construcción y mantenimiento de infraestructura de drenaje y alcantarillado.

Fuente: : Elaboración propia con base en la información del PLED 2019-2024 y PMD 2021-2024

Tabla Vinculación del Programa E002 Drenaje y Alcantarillado con los ODS

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE VINCULADOS AL PROGRAMA	
Instrumento de Planeación	Objetivo
Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	6.- Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todas y todos.

Fuente: Elaboración propia con base en la información de ODS. ONU

En el marco de la planeación orientada a resultados, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) constituye una herramienta clave, ya que concentra los objetivos del programa, establece los indicadores necesarios para evaluar tanto los avances en resultados como el desempeño de la gestión, e incorpora los medios de verificación correspondientes. Asimismo, considera los riesgos y factores externos que, aunque escapan al control directo de la unidad responsable, pueden afectar la efectividad del programa.

Con el fin de dar seguimiento a los objetivos establecidos para el ejercicio fiscal 2024, el Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado se apoyó en la siguiente Matriz de Indicadores para Resultados

Tabla MIR del Programa E002 Drenaje y Alcantarillado

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al logro de una vida digna, mediante acciones que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalezcan las capacidades humanas, la salud pública y el ejercicio de los derechos sociales.	Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes Carencia: Personas en viviendas sin drenaje	Censo de Población de vivienda	La población tiene hábitos de higiene en los lugares de paso de las aguas negras.
Propósito	Los habitantes del municipio de Centro reciben en sus viviendas servicio de Drenaje y Alcantarillado eficiente	Porcentaje de Eficiencia Operativa de las Estaciones de Bombeo (cárcamos).	Encuestas de calidad a usuarios	La población tiene hábitos de higiene en los lugares de paso de las Aguas Negras que genera
Componente C1	Red de drenaje y alcantarillado conservada	Porcentaje de atención a los hundimientos menores en la red de drenaje y alcantarillado del municipio de Centro.	Monitoreo de presión de salida de los sistemas de agua potable hacia las líneas de conducción.	La ciudadanía y las empresas constructoras cuidan las redes de Drenaje y Alcantarillado
Componente C2				
Actividad C1A1	Realización de Desazolve en las redes de Drenaje y Alcantarillado Sanitario	Porcentaje de metros cúbicos desazolvados en la Red de Drenaje y Alcantarillado.	Reporte del módulo de atención al usuario	Seguridad a las Instalaciones (conservación a las rejillas pluviales).
Actividad C1A2	Reparación de los Hundimientos en La Red de Drenaje y Alcantarillado.	Porcentaje de hundimientos en la Red de Drenaje y Alcantarillado.	Reportes operativos	Seguridad a las Instalaciones

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
Actividad C1A3	Reposición de rejillas y tapas de pozos de visita.	Porcentaje de reposición de rejillas y tapas de pozos de visita.	Reportes operativos	Seguridad a las Instalaciones
Actividad C2A1	Brindar Mantenimientos a la infraestructura de drenaje, alcantarillado y saneamiento	Índice de Cumplimiento de Mantenimiento a las Estaciones de Bombeo Urbanos, Rurales y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Reportes operativos	Suministro permanente de energía eléctrica en los cárcamos y Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales
Actividad C2A2	Desazolvar las Estaciones de Bombeo (Cárcamos Urbanos y Rurales)	Porcentaje de Desazolves con Camión tipo Almeja realizados a las estaciones de bombeo	Reportes operativos	Se cuenta con los equipos especiales tipo almejas en tiempo y forma

Fuente: Elaboración propia con base EXPEDIENTE DE ML-MIR DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E002 Drenaje y Alcantarillado, proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco

Del análisis realizado se desprende que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado cuenta con una integración ordenada y sistemática de los elementos que conforman la cadena de resultados: objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos. Esta estructura facilita comprender de manera precisa la lógica de intervención del programa, al mostrar cómo se vinculan los recursos disponibles con las actividades, los productos generados y los resultados esperados en distintos niveles.

Se realizó una evaluación técnica de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, con el objetivo de verificar la coherencia del Resumen Narrativo; la pertinencia y calidad técnica de los Indicadores; la validez de los Medios de Verificación; La lógica de los Supuestos; La correspondencia vertical entre niveles Fin - Propósito - Componentes - Actividades.

Esta revisión permite fortalecer la gestión para resultados y asegurar alineación con los principios del enfoque del Marco Lógico (MML).

1.2 HALLAZGOS PRINCIPALES

En el Nivel Fin. Este está alineado al desarrollo social y la salud pública; sin embargo, su formulación es demasiado amplia y el indicador seleccionado depende de transformaciones estructurales de vivienda y urbanización que no son atribuibles directamente al programa. Por lo que, en consecuencia:

- Existe una limitada evidencia causal entre las acciones del Programa presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado y la reducción de la brecha social planteada.
- Se requiere mejorar la definición de impacto sanitario atribuible al saneamiento urbano.

En el Nivel Propósito. Este plantea que la población cuente con un servicio eficiente, lo cual es pertinente; no obstante:

- El indicador de eficiencia operativa solo mide la operación de cárcamos, no el acceso o continuidad del servicio en las viviendas.

- Se proporcionó información correspondiente al Programa Anual de Actividades de la Subordinación de Operación, en la cual se identifica un control de operaciones que documenta diversas acciones implementadas durante el ejercicio fiscal. Si bien este registro constituye un insumo administrativo relevante, las actividades reportadas no utilizan las mismas unidades de medida establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), lo cual limita su utilidad para efectos de seguimiento y evaluación del desempeño. Debido a esta falta de correspondencia metodológica, dicha información solo puede considerarse de manera parcial como medio de verificación, ya que no permite vincular de forma directa y confiable los avances operativos con las metas planteadas en la MIR. En este sentido, y de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML), se recomienda que los indicadores del programa mantengan plena consistencia en sus unidades de medida, formatos y definiciones, y que los registros operativos sean claros, simples, prácticos y homogéneos, de modo que faciliten la lectura, interpretación y verificación de los resultados del programa, así como el fortalecimiento de su sistema de monitoreo y evaluación. Se recomienda redefinir el indicador para que realmente exprese la mejora en la calidad del servicio recibida por la ciudadanía.

Discrepancia en el Nivel Componente

En el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se identificó una inconsistencia crítica en el nivel de Componentes. El Anexo 1.3: Avance de Indicadores, proporcionado por la Unidad de Evaluación del Desempeño Municipal, reporta el avance exclusivamente del Componente 1 (C1), no obstante, el seguimiento de la ejecución revela la existencia de Actividades que, por su naturaleza y propósito, deberían corresponder al Componente 2 (C2), a pesar de la existencia de estas actividades, el Componente 2 (C2) no se encuentra formalmente descrito ni incorporado en el Anexo 1.3: Avance de Indicadores.

Esta omisión impide la medición formal y el seguimiento de los resultados asociados al C2, generando una brecha entre la planeación y la ejecución reportada.

Si bien los componentes y actividades del programa están orientados adecuadamente a la conservación de la red, al mantenimiento de la infraestructura y a la atención operativa inmediata, se identificaron áreas de mejora en los medios de verificación, ya que algunos presentan errores o no guardan congruencia con los indicadores establecidos. En particular, los medios de verificación del nivel Fin y Propósito no permiten identificar de manera precisa las fuentes de información necesarias para evaluar el avance del resultado esperado, debido a que, por ejemplo, el Censo de Población es una referencia demasiado amplia y no define con claridad cuáles son los datos específicos que permitirán medir la contribución del indicador al logro del objetivo estratégico.

Por lo anterior, se recomienda revisar y ajustar los medios de verificación para que estos correspondan directamente a la información requerida para medir los cambios atribuibles al programa, priorizando fuentes actualizadas, específicas y verificables.

Los supuestos no reflejan condiciones externas reales, sino conductas sociales o factores que sí pueden gestionarse dentro del programa.

Se requiere corregir la lógica de riesgos y validar la trazabilidad de registros operativos.

Coherencia y Desempeño MML

Actualmente, la MIR se encuentra sobrecargada en actividades y operación y débil en evidencia de resultados para la población. La MIR del Programa E002 muestra una estructura funcional para medir la operación del sistema de drenaje y alcantarillado; sin embargo:

Es necesario fortalecer indicadores que evidencien el cumplimiento del Propósito y su contribución a la planeación estratégica estatal y objetivos de planeación nacional e internacionales como el ODS 6.2 y 6.3. Se recomienda la actualización completa de la MIR para el ejercicio siguiente, incorporando indicadores de acceso, continuidad, desempeño hidráulico y mitigación sanitaria que reflejen un cambio positivo directo en la población.

1.3 RECOMENDACIONES ESTRATÉGICAS

Área de Mejora	Acción sugerida
Propósito	Reformular para medir continuidad y cobertura del servicio
Indicadores	Enfocarlos en mejoras verificables para usuarios
Medios de Verificación	Integrar padrón de descargas, mediciones automatizadas
Supuestos	Cambiarlos por riesgos externos reales y gestionables
Alineación sectorial	Mayor enfoque en saneamiento y salud ambiental

Fuente: Elaboración propia

Este apartado establece la base metodológica para la siguiente etapa de evaluación, en la cual se analizará el desempeño del programa mediante la revisión de la pertinencia y medición de sus indicadores, el cumplimiento de metas y la calidad de la información utilizada. Asimismo, se evaluará la coherencia vertical y horizontal de la cadena de resultados y se considerarán hallazgos de ejercicios previos para identificar avances y desafíos. Con ello, será posible detectar áreas de mejora en el diseño y operación del programa, así como formular recomendaciones que fortalezcan la MIR y contribuyan a una mayor efectividad en la gestión pública

2. RESULTADOS / PRODUCTOS

2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Con base en el Expediente ML-MIR del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, se presenta la siguiente descripción del programa:

El programa presupuestario de drenaje y alcantarillado es fundamental para garantizar la salud pública, la protección ambiental y la funcionalidad urbana. A través de la planeación, inversión y mantenimiento de la infraestructura sanitaria, se asegura la conducción y disposición adecuada de las aguas residuales y pluviales, evitando riesgos que afecten directamente a la población.

Desde la gestión pública, este programa asegura que existan recursos específicos, metas claras e indicadores que permitan medir resultados, dando transparencia y eficiencia al gasto público. Además, se alinea con estrategias nacionales e internacionales como el ODS 6: Agua limpia y saneamiento, aportando al acceso universal a servicios dignos para la población.

Según la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, los municipios tienen a su cargo servicios públicos como agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales, de esta forma y mediante el Sistema de Agua y Saneamiento del Municipio de Centro (SAS), se establece la competencia para “ampliar y mejorar los servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento” dentro del municipio.

Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, la intervención se implementó con el propósito de que:

“Los habitantes del municipio de Centro reciban en sus viviendas servicio de drenaje y alcantarillado eficiente”

El programa representa una acción estratégica dentro de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021–2024, al tener como Fin:

“Contribuir al logro de una vida digna, mediante acciones que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalezcan las capacidades humanas, la salud pública y el ejercicio de los derechos sociales”

Esta finalidad se vincula directamente con el Objetivo Estratégico 2.1 del PMD, específicamente en las líneas de acción 2.1.2.1 Establecer un programa para identificar el estado actual de la infraestructura de drenaje, para generar y administrar los proyectos de mejora; 2.1.2.2, Mejorar la gestión de los sistemas de drenaje sanitario y pluvial mediante la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento; 2.1.3.1 Incrementar el saneamiento de las aguas residuales, mediante la construcción, mantenimiento y equipamiento de la infraestructura de tratamiento; 2.1.3.2 Cumplir con los parámetros indicados por las normas oficiales para la descarga de agua sujeta a procesos de saneamiento.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el programa operó con un presupuesto autorizado de \$288,546,176.56 proveniente de Convenios Federales, Aportaciones Federales, Municipales, Convenios Estatales y Aportaciones Estatales, su operación cumple una función sustantiva, orientada a la atención continua de

toda la población del municipio de Centro, estimada en 656,263 habitantes¹, lo cual le otorga una alta prioridad presupuestaria.

El sistema de alcantarillado existente en el municipio es de tipo combinado: sanitario y pluvial, una sola red va mezclando ambas. El SAS cuenta con sistemas de drenaje y alcantarillo, compuestos por redes de tuberías y estaciones de bombeo.

Para el desalojo de las aguas residuales en la ciudad de Villahermosa, se tienen 67 estaciones de bombeo (cárcamos urbanos), con una capacidad de 175,571.5 lps, que descargan, principalmente, a los ríos Grijalva, Carrizal y Viejo Mezcalapa, los cuales circundan en forma conjunta la zona urbana. En la zona rural se cuenta con 48 estaciones de bombeo, con capacidad de desalojo de 9,330 lps.

Componente C1: Porcentaje de atención a los hundimientos menores en la red de drenaje y alcantarillado del municipio de Centro.

Componente C2: Porcentaje de Cumplimiento de Mantenimiento a equipos de las estaciones de bombeo del municipio de Centro.

Cada componente aporta directamente al cumplimiento de los objetivos del programa mediante actividades operativas definidas con claridad y acompañadas de indicadores que permiten medir su eficacia, eficiencia y nivel de cobertura. La implementación de estas acciones posibilita el seguimiento sistemático del desempeño del programa y contribuye a valorar, con base en evidencia verificable, los efectos generados en la población beneficiaria.

En relación a este nivel, se recomienda reestructurar los componentes para que representen resultados intermedios del sistema sanitario, no solo acciones operativas o de mantenimiento. Asimismo, se sugiere ajustar la definición de los componentes para que estos representen cambios verificables en el estado funcional de la infraestructura de drenaje y alcantarillado, incorporando indicadores de desempeño que permitan evidenciar mejoras en la operación del sistema sanitario, con medios de verificación congruentes y alineados a los estándares técnicos aplicables.

2.2 INDICADOR ESTRATÉGICO

El propósito de este segmento es incorporar los indicadores estratégicos definidos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021-2024, los cuales se asocian de manera directa con el Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado. Dicha vinculación actúa como una herramienta esencial para juzgar la relevancia y el impacto del programa, permitiendo medir hasta qué punto sus iniciativas logran los objetivos específicos del sector.

Tabla Indicador Estratégico 2.1 del PMD 2021-2024

FICHA DE INDICADOR ESTRATÉGICO	
Estrategia	2.1.2 Incrementar la capacidad de desalojo de las aguas residuales y pluviales.
Objetivo	Contribuir al logro de una vida digna. Mediante acciones que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalezcan las capacidades humanas, la salud pública y el ejercicio de los derechos sociales.
Indicador	Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes Carencia: Personas en viviendas sin drenaje

¹ Información obtenida del Anexo 1.3.1 Avance del cumplimiento de objetivo.

FICHA DE INDICADOR ESTRATÉGICO	
Método de cálculo	Establecido por la Secretaría de Bienestar
Línea base	Año 2023. 11,125 personas en vivienda sin drenaje
Frecuencia de medición del indicador	Anual
Medios de verificación	Censo Poblacional INEGI 2020
Meta	Menor a 11,125

Fuente: Elaboración propia con base en el PMD 2021–2024; Expediente ML-MIR del Programa E002, proporcionado la UEDM de Centro, Tabasco

El presente apartado integra los indicadores estratégicos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2021–2024, mismos que se encuentran directamente vinculados con el Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado. Esta articulación constituye un mecanismo fundamental para evaluar la pertinencia y efectividad del programa, ya que permite identificar en qué medida sus acciones contribuyen al logro de los objetivos sectoriales.

En particular, la vinculación se orienta al cumplimiento de las metas definidas en el Eje 2: Municipio humanista, igualitario e impulsor del bienestar social, dentro del cual se prioriza la garantía de servicios básicos en la vivienda como condición indispensable para elevar la calidad de vida de la población.

En ese sentido, el Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado requiere del indicador de estratégico como una herramienta clave para evaluar y fortalecer la eficacia del servicio que brinda a la población. Este indicador permite identificar avances, brechas y áreas de oportunidad en la prestación de los servicios de drenaje y alcantarillado, facilitando la toma de decisiones informadas orientadas a la mejora continua.

A través de acciones concretas de rehabilitación, mejoramiento y construcción de nuevas obras de infraestructura, el programa busca no solo ampliar la cobertura y elevar la calidad del servicio, sino también optimizar los recursos públicos y garantizar la sostenibilidad operativa del sistema. De esta manera, la retroalimentación que proporcionan los indicadores se convierte en un insumo esencial para planificar e implementar acciones de mejora que eleven el impacto social del programa, contribuyendo directamente a la generación de valor público y al cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con el bienestar y la salud ambiental de la población.

La presente evaluación analiza el indicador estratégico asociado a la Estrategia 2.1.1 del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Centro, el cual tiene como objetivo **“Contribuir al logro de una vida digna, mediante acciones que reduzcan las brechas de desigualdad y fortalezcan las capacidades humanas, la salud pública y el ejercicio de los derechos sociales.”**

El indicador asociado es: “Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes. Carencia: Personas en viviendas sin drenaje. “Este indicador mide una condición estructural de las viviendas, vinculada al acceso a servicios básicos, en particular el drenaje, que forma parte del derecho a una vivienda digna y saludable.

En el Análisis de coherencia lógica según la metodología del Marco Lógico, la relevancia del indicador respecto al objetivo es el siguiente: El objetivo plantea la vida digna como resultado final, con varios componentes como reducción de desigualdad, fortalecimiento de capacidades humanas, salud pública y derechos sociales, mientras que el indicador mide una carencia específica (ausencia de drenaje) que afecta

directamente la salud pública, la igualdad de condiciones habitacionales y el ejercicio del derecho a la vivienda digna.

El indicador refleja un resultado de nivel Fin en el ámbito de infraestructura básica y vivienda; Sin embargo, el objetivo es más amplio e intersectorial (incluye salud, capacidades humanas y derechos sociales), por tanto, el indicador solo captura una dimensión del objetivo (la habitacional-sanitaria).

En conclusión, la relación es pertinente pero no suficiente para medir el logro global del objetivo. Se requerirían indicadores complementarios (por ejemplo, acceso a servicios de salud, educación o alimentación) para reflejar la integralidad del concepto de vida digna.

Para un seguimiento integral del **nivel Fin**, se recomienda **complementar este indicador** con otros que midan desigualdad, acceso a salud o fortalecimiento de capacidades humanas

- **Método de Cálculo:** este método según la ficha, está establecido por la Secretaría de Bienestar, sin embargo, no se incluye la formula, por lo que resulta insuficiente.
- **Meta:** Coincide con la línea base (11,125), lo que implica que no hay mejora esperada. El valor meta debería reflejar reducción de la carencia.
- **Línea Base:** se encuentra bien definida y actualizada.
- **Frecuencia:** Adecuada para el nivel FIN.
- **Medios de verificación:** Válido. Se recomienda complementarse con la Encuesta Intercensal según disponibilidad.
- **Meta:** Fijar un objetivo cuantitativo alcanzable y alineado al periodo de gobierno (por ejemplo, alcanzar el 85% de disposición adecuada para 2025).
- **Frecuencia de medición:** Determinar una periodicidad razonable (trimestral o semestral), en función de la capacidad operativa del área responsable.
- **Medios de verificación:** Utilizar fuentes accesibles y confiables como reportes de recolección, registros de estaciones de transferencia, reportes del relleno sanitario, y bitácoras operativas.

2.3 INDICADORES DE RESULTADOS, DE SERVICIOS Y DE GESTIÓN

Para el ejercicio fiscal 2024, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, se integró por un total de dos indicadores de resultados (correspondientes a los niveles de Fin y Propósito) y siete indicadores de servicios y gestión, distribuidos en dos de Componentes y cinco de Actividades.

Sin embargo, resulta relevante el siguiente hallazgo: de acuerdo con el Anexo 1.3 “Reporte de Actividades”, únicamente se logra identificar el seguimiento de un componente y de las tres actividades que lo integran; en contraste, no se encuentra evidencia del componente C2, aunque sí se da seguimiento a las actividades que lo conforman.

Por lo anterior, se recomienda que, en la elaboración y seguimiento de la MIR, se valide la integración y correspondencia de todos los elementos, a fin de preservar la lógica vertical del instrumento. Ello es fundamental, ya que de acuerdo con los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) las actividades se definen como las *acciones específicas que ejecuta la unidad responsable, utilizando los recursos asignados, para producir los componentes del programa*. Estas constituyen el vínculo operativo entre los insumos presupuestarios y los bienes o servicios finales entregados a la población.

Respecto a la evidencia documental que acredita el seguimiento realizado por la Unidad de Evaluación de Desempeño del H. Ayuntamiento de Centro a los indicadores que integran la MIR —la cual permite realizar una valoración del desempeño del programa con base en los avances reportados—, se identifica la existencia de un reporte de avances de indicadores.

De acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo III de los Términos de Referencia, los indicadores incorporados en la MIR cumplen con los requisitos necesarios para evaluar el desempeño del programa, al ser representativos de sus objetivos y resultados esperados. Por lo que resulta relevante contar con instrumentos que permitan su adecuado seguimiento como lo son las fichas técnicas debidamente elaboradas, lo que respalda su aplicación y seguimiento.

Una vez realizada la evaluación y comparación de los resultados de los indicadores, se observa que, de acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se encuentran registrados 1 indicador de Gestión relacionados con la estrategia evaluada.

Por lo anterior, se recomienda armonizar la definición, denominación y los instrumentos de seguimiento de los indicadores establecidos en el resumen narrativo de la MIR, con el fin de garantizar consistencia, comparabilidad y precisión en la medición del desempeño del programa.

Tabla Metas del Programa

METAS 2024			
Nivel	Indicador	Frecuencia	Meta 2024
Fin	Mide el seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes Carencia: Personas en viviendas sin drenaje	Anual	11,125
Propósito	Mide el porcentaje de Eficiencia Operativa de las Estaciones de Bombeo (cárcamos).	Anual	82%
Componente C01	Mide el porcentaje de metros cúbicos desazolvados en la Red de Drenaje y Alcantarillado.	Semestral	70%
Componente C02	Mide el porcentaje de Cumplimiento de Mantenimiento a equipos de las estaciones de bombeo del municipio de Centro	Semestral	
Actividad C1A1	Mide el porcentaje de metros cúbicos desazolvados en la Red de Drenaje y Alcantarillado Sanitario.	Trimestral	90%
Actividad C1A2	Mide el porcentaje de hundimientos en la Red de Drenaje y Alcantarillado Sanitario.	Trimestral	45%
Actividad C1A3	Mide el porcentaje de reposición de rejillas y tapas de pozos de visita.	Trimestral	45%
Actividad C2A1	Mide el índice de Cumplimiento de Mantenimiento a las Estaciones de Bombeo Urbanos, Rurales y Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales	Trimestral	55%
Actividad C2A1	Mide el porcentaje de Desazolves con Camión tipo Almeja realizados a las estaciones de bombeo	Trimestral	75%

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el PMD 2021-2024, proporcionado la UEDM de Centro, Tabasco

De los indicadores presentados en la tabla, se seleccionaron aquellos considerados más representativos para la valoración del desempeño del programa, en función de su pertinencia, nivel de resultado y disponibilidad de información verificable. A partir de estos indicadores se describen los elementos más

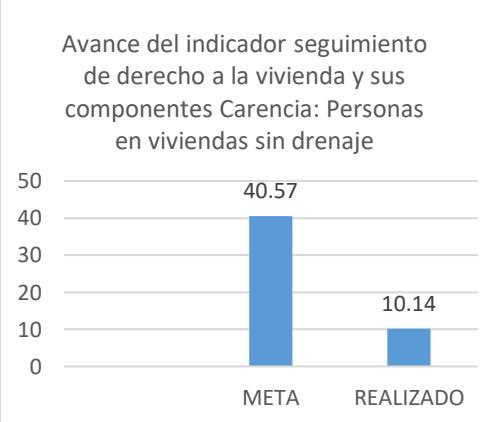
relevantes de sus fichas técnicas, incluyendo su definición, método de cálculo, línea base, metas establecidas y medios de verificación, así como los avances reportados durante el ejercicio fiscal 2024.

Este análisis permite contar con evidencia objetiva que contribuye a valorar la efectividad del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, en el cumplimiento de sus objetivos institucionales, particularmente en lo relativo a la ampliación de la cobertura y mejora en la calidad de los servicios de drenaje y alcantarillado, los cuales inciden directamente en el bienestar y la salud pública de la población.

Se recomienda, por tanto, fortalecer los mecanismos de registro, sistematización y actualización de información de seguimiento, de modo que en ejercicios posteriores se disponga de una base de datos completa, oportuna y consistente, que permita una evaluación más precisa y profunda del desempeño y de la generación de valor público del programa.

2.3.1 INDICADOR DE FIN

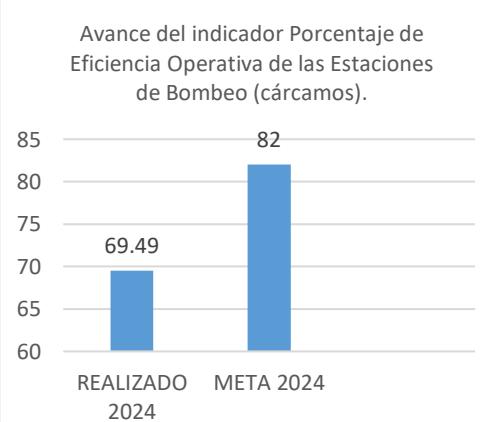
Tabla Indicador de Fin

FICHA DE INDICADOR							
Nombre	Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes Carencia: Personas en viviendas sin drenaje						
Definición	La definición del presente indicador la realiza Secretaría del Bienestar						
Sentido del indicador	Descendente						
Método de cálculo	Establecido por la Secretaría de Bienestar						
Unidad de medida	Número de personas en viviendas sin drenaje						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Año base del indicador	2023						
Meta del indicador 2024	40.57%						
Valor del indicador 2024	10.14%						
Valor del Indicador 2023	No se presentan avances 2023						
Avances anteriores	No se presentan avances anteriores a 2023						
	<p>Avance del indicador seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes Carencia: Personas en viviendas sin drenaje</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>META</td> <td>40.57</td> </tr> <tr> <td>REALIZADO</td> <td>10.14</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor	META	40.57	REALIZADO	10.14
Categoría	Valor						
META	40.57						
REALIZADO	10.14						

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en la información proporcionada la UEDM de Centro, Tabasco

2.3.2 INDICADOR DE PROPÓSITO

Tabla Indicador de Propósito

FICHA DE INDICADOR							
Nombre	Porcentaje de Eficiencia Operativa de las Estaciones de Bombeo (cárcamos).						
Definición	El indicador permite conocer la eficiencia del servicio mediante su capacidad operativa						
Sentido del indicador	Ascendente						
Método de cálculo	<p>Eoeb=(Cei/Cfeb)×100</p> <p>Eoeb= Eficiencia operativa de las Estaciones de Bombeo del municipio de Centro.</p> <p>Cfeb= Capacidad en funcionamiento de los equipos de bombeo</p> <p>Cei= Capacidad de los equipos instalados</p>						
Unidad de medida	porcentaje						
Frecuencia de medición del indicador	Anual						
Año base del indicador	2023						
Meta del indicador 2024	82%						
Valor del indicador 2024	69.49%						
Valor del Indicador 2023	No se encuentra información disponible						
Avances anteriores	No se encuentra información disponible						
Gráfico de avances del indicador	<p>Avance del indicador Porcentaje de Eficiencia Operativa de las Estaciones de Bombeo (cárcamos).</p>  <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>REALIZADO</td> <td>69.49</td> </tr> <tr> <td>META 2024</td> <td>82</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Valor	REALIZADO	69.49	META 2024	82
Categoría	Valor						
REALIZADO	69.49						
META 2024	82						

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en la información proporcionada la UEDM de Centro, Tabasco

2.3.3 INDICADOR DE COMPONENTE C01

Tabla Indicador del Componente C1

FICHA DE INDICADOR							
Nombre	Porcentaje de atención a los hundimientos menores en la red de drenaje y alcantarillado sanitario del municipio de Centro.						
Definición	Determinar el índice de cumplimiento a las solicitudes ciudadanas referente a la red de drenaje y alcantarillado.						
Sentido del indicador	Ascendente						
	Isa= (Nsa/Nsr)						
	Isa= Índice de solicitudes de la red de drenaje y alcantarillado atendidas.						
Método de cálculo	Nsa = Número de solicitudes de la red de drenaje y alcantarillado atendidas.						
	Nsr = Número de fugas de la red de drenaje y alcantarillado reportadas.						
Unidad de medida	porcentaje						
Frecuencia de medición del indicador	semestral						
Año base del indicador	2023						
Meta del indicador 2024	70%						
Valor del indicador 2024	34.52%						
Valor del Indicador 2023	No se encuentra información disponible						
Avances anteriores	No se encuentra información disponible						
Gráfico de avances del indicador	<p>Avance del indicador Porcentaje de atención a los hundimientos menores en la red de drenaje y alcantarillado sanitario del municipio de Centro.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>META</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>REALIZADO</td> <td>34.52</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	META	70	REALIZADO	34.52
Categoría	Porcentaje						
META	70						
REALIZADO	34.52						

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en la información proporcionada la UEDM de Centro, Tabasco

2.3.4 INDICADOR DE COMPONENTE C02

Tabla Indicador del Componente C02

FICHA DE INDICADOR	
Nombre	
Definición	Porcentaje de Cumplimiento de Mantenimiento a equipos de las estaciones de bombeo del municipio de centro
Sentido del indicador	No se encuentra información disponible
Método de cálculo	No se encuentra información disponible
Unidad de medida	No se encuentra información disponible
Frecuencia de medición del indicador	No se encuentra información disponible
Año base del indicador	No se encuentra información disponible
Meta del indicador 2024	No se encuentra información disponible
Valor del indicador 2024	No se encuentra información disponible
Valor del Indicador 2023	No se encuentra información disponible
Avances anteriores	No se encuentra información disponible
Gráfico de avances del indicador	No se encuentra información disponible

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en la información proporcionada la UEDM de Centro, Tabasco.

Nota: El Componente 2 (C2) no se encuentra formalmente descrito ni incorporado en el Anexo 1.3 Avance de Indicadores. Ver pág. 10 para mayor referencia

2.3.5 INDICADOR DE ACTIVIDAD C1A1

Tabla Indicador de Actividad C01A1

FICHA DE INDICADOR							
Nombre	Porcentaje de metros cúbicos desazolvados en la Red de Drenaje y Alcantarillado Sanitario						
Definición	Determina el porcentaje metros cúbicos desazolvados de las estaciones de bombeo (Cárcamos Urbanos y Rurales).						
Sentido del indicador	Ascendente						
	Pdreb=(m3d/m3p) 100						
Método de cálculo	<p>Pdreb= Porcentaje de desazolves realizados de las estaciones de bombeo</p> <p>m3d= metros cúbicos desazolvados</p> <p>m3p= metros cúbicos programados</p>						
Unidad de medida	M3						
Frecuencia de medición del indicador	Trimestral						
Año base del indicador	2023						
Meta del indicador 2024	90%						
Valor del indicador 2024	67.50%						
Valor del Indicador 2023	No se encuentra información disponible						
Avances anteriores	No se encuentra información disponible						
Gráfico de avances del indicador	<p>Avance del indicador Porcentaje de metros cúbicos desazolvados en la Red de Drenaje y Alcantarillado Sanitario</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>META</td> <td>90</td> </tr> <tr> <td>REALIZADO</td> <td>67.5</td> </tr> </tbody> </table>	Categoría	Porcentaje	META	90	REALIZADO	67.5
Categoría	Porcentaje						
META	90						
REALIZADO	67.5						

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en la información proporcionada la UEDM de Centro, Tabasco

2.4 AVANCE DE INDICADORES Y ANÁLISIS DE LAS METAS

Conforme a los criterios establecidos en el Anexo III de los Términos de Referencia, se seleccionaron los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa que, por su naturaleza y

alcance, resultan representativos del desempeño global de la intervención. El análisis se enfocó en los avances reportados frente a las metas definidas para el ejercicio fiscal 2024.

La información utilizada proviene de los reportes de avance y de los medios de verificación proporcionados por la unidad responsable. La siguiente tabla presenta el detalle de cada indicador, señalando si alcanzó o no la meta programada, así como las observaciones y comentarios derivados del análisis.

Tabla Análisis de las metas del Programa E002 Drenaje y Alcantarillado

Nivel	Indicador	¿Se cumplió la meta?	Observaciones
Fin	Indicadores de seguimiento de derecho a la vivienda y sus componentes Carencia: Personas en viviendas sin drenaje	Sí	En el análisis de metas de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, Respecto a la evidencia documental que acredita el seguimiento realizado por la Unidad de Evaluación del desempeño del H. Ayuntamiento de Centro a los indicadores que integran la MIR la cual permite realizar una valoración del desempeño del programa con base en los avances reportados, se identifica la existencia de un reporte de avances de indicadores. Se recomienda fortalecer el seguimiento sistemático y periódico durante todo el ejercicio fiscal.
Propósito	Porcentaje de Eficiencia Operativa de las Estaciones de Bombeo (cárcamos).	Sí	
Componente C01	Porcentaje de Cumplimiento de Mantenimiento a equipos de las estaciones de bombeo del municipio de centro	Sí	La información integrada para esta evaluación constituye una base valiosa que permite avanzar en la comprensión del desempeño del programa. Con los elementos disponibles, el análisis de este apartado se construye a partir de los datos incluidos en el Anexo 1.3 "Avance de Indicadores" y en el Expediente de Metodología del Marco Lógico (ML-MIR) del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, lo que facilita contar con insumos formales y verificables para la valoración del progreso programático.
Actividad C1A1	Porcentaje de metros cúbicos desazolvados en la Red de Drenaje y Alcantarillado Sanitario	Sí	Para mejorar el seguimiento y la evaluación, se recomienda establecer mecanismos que aseguren la captura y reporte sistemático de avances en todos los niveles de la MIR, así como garantizar la disponibilidad de medios de verificación que respalden dichos resultados, permitiendo una valoración más completa y consistente del desempeño programático.

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en la información proporcionada la UEDM de Centro, Tabasco

Derivado de los resultados obtenidos en el análisis de las metas de los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa, se procedió a examinar la lógica vertical y horizontal. Este ejercicio tuvo como propósito valorar la solidez interna del diseño y la congruencia existente entre los objetivos planteados, los indicadores definidos y los medios de verificación establecidos para dar seguimiento al desempeño del programa.

2.5 EVALUACIÓN DE LA LÓGICA VERTICAL

El análisis de la lógica vertical busca examinar la coherencia entre los distintos niveles de objetivos establecidos en la MIR. En este sentido, se verifica que las actividades conduzcan de manera razonable al cumplimiento de los componentes, que estos posibiliten el logro del propósito y que dicho propósito, a su vez, contribuya al alcance del fin del programa.

Tabla Evaluación de la lógica vertical del Programa E002 Drenaje y Alcantarillado

Pregunta	Respu esta	Argumento
¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?	Sí	<p>En el Marco Lógico, las actividades deben ser las acciones operativas que, al ejecutarse correctamente, generan los componentes (bienes o servicios). Para que la relación sea adecuada, las actividades deben cumplir dos condiciones: Necesarias: si no se ejecutan, el componente no puede producirse; Suficientes: al ejecutarse todas, el componente queda totalmente producido o entregado.</p> <p>C1. El criterio de Necesidad, se cumple, ya que todas las actividades son esenciales para mantener operativa la red sanitaria: el desazolve evita obstrucciones, la reparación de hundimientos garantiza funcionalidad estructural y la reposición de tapas y rejillas mantiene seguridad y accesibilidad. En cuanto al criterio de Suficiencia, este se cumple parcialmente, ya que se contemplan aspectos de mantenimiento correctivo, pero faltan acciones complementarias como inspecciones de líneas, mantenimiento preventivo planeado o bien capacitación técnica al personal operativo. Coherencia interna es adecuada ya que las actividades están alineadas con el indicador del componente "Porcentaje de atención a hundimientos menores".</p> <p>C2. Necesidad. Ambas actividades son indispensables: el mantenimiento asegura la funcionalidad mecánica y eléctrica de los equipos, mientras que el desazolve permite la operación hidráulica adecuada. Suficiencia. Las actividades garantizan la operación cotidiana, pero no contemplan supervisión técnica especializada, control de inventarios de refacciones, ni monitoreo de eficiencia energética, aspectos esenciales para asegurar mantenimiento preventivo integral. Coherencia interna. Ambas actividades se alinean con el indicador del componente ("Porcentaje de cumplimiento de mantenimiento a equipos de estaciones de bombeo").</p> <p>Recomendaciones técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el enfoque preventivo: Incorporar actividades relacionadas con mantenimiento predictivo y diagnóstico técnico. • Fortalecer la trazabilidad de información: Añadir actividades de registro y análisis de datos operativos para vincular resultados con los indicadores de eficiencia y cobertura. • Mejorar la suficiencia técnica del componente C2: Incluir tareas sobre verificación de funcionamiento post-mantenimiento, capacitación al personal y gestión de insumos y refacciones. • Revisar los supuestos externos: Algunos, como el suministro permanente de energía, no dependen del programa; conviene reformularlos para centrar la atención en riesgos internos controlables. <p>En términos de lógica vertical del Marco Lógico, las actividades definidas son necesarias, pero no totalmente suficientes para producir o entregar los componentes de la MIR del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado.</p>
¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa?		<p>Para que la relación sea adecuada en el Marco Lógico, los componentes deben ser: Necesarios: sin ellos, no se puede alcanzar el propósito Y; Suficientes: en conjunto, deben ser capaces de generar el resultado esperado (propósito) sin requerir otros elementos fuera del control del programa.</p> <p>Componente C1 Aporta al propósito porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantiza la operatividad de las redes de conducción, evitando fugas, colapsos o saturaciones. • Permite mantener la continuidad del servicio y reducir incidencias que afectan la eficiencia del drenaje. <p>Necesario: sin la red en buen estado, no puede existir un servicio eficiente.</p> <p>No suficiente por sí solo: requiere de la operación adecuada de las estaciones de bombeo para asegurar el flujo y disposición final del agua residual.</p> <p>Componente C2 Aporta al propósito porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantiene la funcionalidad hidráulica y mecánica del sistema, asegurando el bombeo continuo y el transporte de aguas residuales hacia las plantas de tratamiento o puntos de descarga. • Su buen estado es clave para evitar desbordamientos, olores o fallas operativas que disminuyen la eficiencia. <p>Necesario: las estaciones de bombeo son esenciales para la operación integral del sistema de alcantarillado.</p> <p>No suficiente por sí solo: el mantenimiento del bombeo no garantiza el servicio eficiente si las redes están obstruidas o colapsadas (C1).</p>

Pregunta	Respu esta	Argumento
¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	Sí	<p>De acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, los componentes definidos (C1 y C2) son necesarios, pero no plenamente suficientes para lograr el propósito del programa. Si bien garantizan la operatividad física del sistema de drenaje y alcantarillado, no cubren integralmente todos los factores que determinan la eficiencia del servicio, como la supervisión continua, la gestión de calidad y la atención ciudadana. Por ello, se recomienda ampliar la estructura de componentes o fortalecer su alcance operativo para que la MIR conserve una lógica vertical completa y suficiente, que asegure la contribución efectiva al propósito institucional.</p> <p>Sí, el propósito es único, ya que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se enfoca en un resultado central y específico del programa: la prestación eficiente del servicio de drenaje y alcantarillado. • No mezcla distintos fines o áreas de acción (por ejemplo, agua potable, pavimentación o saneamiento ambiental), sino que se concentra exclusivamente en mejorar la eficiencia del servicio público de drenaje y alcantarillado. • El propósito está formulado en términos de resultado en la población beneficiaria, no de producto institucional. <p>En ese sentido, el propósito sí representa un cambio específico y verificable en la población objetivo: pasar de una situación de deficiencia o intermitencia en el servicio a una de eficiencia y continuidad operativa.</p> <p>El propósito de la MIR es único, claro y coherente con la naturaleza del programa, y representa un cambio específico y positivo en las condiciones de vida de la población objetivo del municipio de Centro. Su logro implica que los hogares cuenten con un servicio de drenaje y alcantarillado más eficiente, continuo y seguro, lo cual contribuye directamente al bienestar y a la salud pública.</p> <p>No obstante, para fortalecer la formulación del propósito, se recomienda: Precisar el alcance del término "eficiente" (por ejemplo, continuidad del servicio, tiempo de respuesta ante fallas, cobertura total). Complementar el indicador con métricas de satisfacción del usuario o continuidad del servicio, para captar mejor el impacto en la población.</p> <p>Recomendación de redacción: "Mejorar las condiciones de vida y salubridad de los habitantes del municipio de Centro mediante la prestación continua, oportuna y eficiente del servicio de drenaje y alcantarillado en sus viviendas."</p>
¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?	Sí	<p>Sí, existe una relación lógica y causalmente consistente entre ambos niveles: El propósito se centra en mejorar la eficiencia del servicio de drenaje y alcantarillado, lo cual tiene efectos directos sobre la salud pública, el bienestar familiar y la higiene ambiental. Estos efectos, a su vez, contribuyen significativamente al logro del Fin, que busca promover una vida digna y reducir desigualdades en el acceso a servicios básicos. El propósito sí contribuye razonablemente al fin, en tanto genera condiciones concretas de bienestar que forman parte del concepto de "vida digna". Recomendaciones</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantener la coherencia vertical: asegurar que los indicadores del propósito (eficiencia del servicio) estén alineados con los indicadores del fin (carencias de vivienda o acceso a servicios básicos). 2. Fortalecer la trazabilidad: incluir en los reportes de desempeño análisis de cómo la mejora operativa en el servicio impacta en indicadores sociales (por ejemplo, reducción de viviendas sin drenaje). 3. Complementar con evidencia social: incorporar mediciones de satisfacción ciudadana, reducción de enfermedades gastrointestinales o mejora ambiental, para mostrar más claramente la contribución al fin.

Pregunta	Respu esta	Argumento
¿El fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?	Sí	<p>Sí, el Fin del programa está claramente vinculado a los objetivos estratégicos de la institución que lo opera. El enunciado refleja la contribución del programa al bienestar y la vida digna de la población, lo cual es consistente con la misión institucional del Ayuntamiento de Centro de proporcionar servicios públicos básicos de calidad, así como con los ejes de desarrollo social y ambiental definidos en los instrumentos de planeación municipal, estatal y nacional.</p>
¿Los supuestos de sustentabilidad en el fin representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí	<p>sí, el supuesto del nivel Fin representa una condición externa al ámbito de control del programa, porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se refiere a conductas de la población, que no pueden ser modificadas únicamente con la operación del programa. • Depende de factores externos, como la educación sanitaria, campañas de sensibilización, nivel socioeconómico y políticas de salud pública complementarias. • Aunque está relacionado con los resultados del programa, su cumplimiento no puede garantizarse mediante las acciones del Programa E002 Drenaje y Alcantarillado, que se enfoca en la infraestructura de drenaje y alcantarillado, no en el cambio de hábitos sociales. <p>No obstante, su formulación puede mejorarse para hacerla más técnica y verificable, conservando su relevancia como condición de sostenibilidad del impacto.</p>
¿Los supuestos en el propósito representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí	<p>Sí, el supuesto del nivel Propósito representa una situación externa al ámbito de control del programa, porque se refiere a comportamientos y prácticas sociales que no dependen de la gestión técnica ni operativa del Programa E002 Drenaje y Alcantarillado..</p> <p>El cumplimiento de este supuesto depende de factores externos, como: Campañas de educación sanitaria y ambiental,</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de conciencia ciudadana sobre el uso responsable del sistema de drenaje, • Acciones de salud pública y participación comunitaria promovidas por otras dependencias. <p>Sin embargo, aunque el supuesto es externo, sí influye significativamente en la sostenibilidad del propósito, pues un uso inadecuado del drenaje puede disminuir la eficiencia del sistema y limitar el impacto del programa sobre la salud pública.</p>
¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí	<p>C1. El supuesto sí representa una situación externa, y es relevante para la sostenibilidad del componente, aunque conviene reformularlo para hacerlo más técnico y verificable.</p> <p>C2. Este supuesto también representa condiciones externas al control del programa, totalmente válidas y relevantes, aunque convendría separarlas (energía y recursos) para darles un seguimiento más claro.</p> <p>No obstante, se recomienda mejorar su formulación y darles seguimiento a través de estrategias de coordinación interinstitucional y comunicación ciudadana, para fortalecer la sostenibilidad de los resultados del programa.</p>
¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?	Sí	<p>Sí, la mayoría de los supuestos del nivel Actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa. Particularmente los relacionados con la seguridad de las instalaciones y el suministro de energía eléctrica son factores externos y relevantes. Sin embargo, algunos supuestos como la disponibilidad de equipos tipo almeja pueden considerarse parcialmente internos, dependiendo de si el programa tiene responsabilidad directa sobre su provisión o mantenimiento.</p> <p>En general, los supuestos son pertinentes y coherentes, pero requieren ajustes de redacción y clasificación para cumplir plenamente con los criterios del Marco Lógico y fortalecer la trazabilidad entre Actividades y Componentes.</p>
¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (Mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)?	No	<p>No existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos de la MIR del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado. Cada nivel mantiene un enfoque distinto y complementario, con una cadena lógica clara: Actividades → Componentes → Propósito → Fin.</p> <p>Sin embargo, se observa una ligera redundancia terminológica entre el Propósito y los Componentes, ya que ambos mencionan aspectos de mantenimiento o eficiencia.</p> <p>Esto no constituye una duplicidad, pero se recomienda ajustar la redacción de los Componentes para que reflejen de manera más clara su naturaleza de producto tangible (por ejemplo: "kilómetros de red rehabilitados", "equipos mantenidos") y evitar que se perciban como resultados en la población.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco

2.6 EVALUACIÓN DE LA LÓGICA HORIZONTAL

El análisis de la lógica horizontal se centra en revisar la consistencia interna de cada nivel de la MIR, verificando la relación entre el objetivo, el indicador, el medio de verificación y el supuesto correspondiente. Su propósito es confirmar que estos elementos estén debidamente articulados y que contribuyan de manera clara y comprobable al monitoreo y evaluación del desempeño del programa

Tabla Evaluación de la lógica horizontal del Programa E002

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los indicadores en el fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin?	Sí	<p>El indicador del nivel Fin es pertinente, pero no suficiente para monitorear y evaluar adecuadamente el logro del Fin del programa.</p> <p>Mide una dimensión clave de la vida digna —el acceso al drenaje—, pero su periodicidad, sensibilidad y atribución limitada impiden utilizarlo como herramienta de seguimiento operativo del desempeño anual.</p> <p>Por tanto, se recomienda mantenerlo como indicador principal de impacto social, pero complementarlo con indicadores adicionales de cobertura, calidad y satisfacción del servicio que permitan un monitoreo más continuo y atribuible al Programa E002 Drenaje y Alcantarillado.</p>
¿Los indicadores en el propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito?	Sí	<p>El indicador del nivel Propósito permite monitorear parcialmente el desempeño del programa, pero no evaluar de manera integral el logro del propósito. Si bien el “<i>Porcentaje de eficiencia operativa de las estaciones de bombeo</i>” es un indicador válido, medible y atribuible, su enfoque es más operativo que social.</p> <p>Por tanto, resulta necesario complementarlo con otros indicadores que reflejen la continuidad, calidad y funcionalidad del servicio de drenaje y alcantarillado desde la perspectiva de los beneficiarios.</p>
¿Los indicadores en los componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes?	Sí	<p>Sí, los indicadores en el nivel de Componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada componente. Son pertinentes, medibles y atribuibles a las acciones del programa, lo que permite verificar el cumplimiento físico y operativo. Sin embargo, en el caso del Componente C1, el indicador actual mide solo una parte del mantenimiento (hundimientos), por lo que se recomienda complementarlo con otros indicadores que reflejen la atención integral a la red sanitaria.</p> <p>En conjunto, los indicadores de componente brindan una base sólida para el seguimiento operativo del programa, pero deben fortalecerse en cobertura y alcance técnico para representar mejor la totalidad del trabajo realizado en el sistema de drenaje y alcantarillado.</p>
¿Los indicadores en las actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades?	Sí	<p>Sí, los indicadores del nivel de Actividades permiten monitorear adecuadamente el programa y evaluar el logro de cada actividad.</p> <p>Son claros, medibles, atribuibles y con periodicidad suficiente para el seguimiento operativo. Sin embargo, se recomienda ajustar la redacción en sentido positivo y complementar con indicadores de calidad y oportunidad, para que además de medir el volumen de trabajo ejecutado, también reflejen la eficiencia y efectividad de la ejecución.</p>
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	<p>Los medios de verificación identificados para los indicadores del nivel Fin son necesarios, pero no suficientes para obtener toda la información requerida para el cálculo de los datos y su verificación externa.</p> <p>El <i>Informe Anual sobre Pobreza y Rezago Social</i> es una fuente oficial, confiable y verificable, pero su baja frecuencia, falta de desagregación territorial y débil relación directa con la gestión del programa limitan su utilidad para el monitoreo operativo y la evaluación anual.</p>

Pregunta	Respuesta	Argumento
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	No	Los medios de verificación identificados para los indicadores del nivel Propósito son necesarios, pero no suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa. El Reporte mensual operativo de las estaciones de bombeo permite un monitoreo técnico continuo y confiable dentro de la unidad ejecutora, pero no cuenta con validación externa, trazabilidad completa ni cobertura sobre la calidad y continuidad del servicio, que son componentes clave del propósito del programa. Por tanto, se recomienda complementar el medio de verificación actual con fuentes técnicas y sociales adicionales, que permitan fortalecer la evidencia documental y la rendición de cuentas externa respecto al desempeño del Programa E002 Drenaje y Alcantarillado.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí	Los medios de verificación identificados para los indicadores del nivel Componente son necesarios, pero no suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su verificación externa. Si bien el Sistema de atención al usuario y el Programa Anual de Actividades (PAA) permiten un monitoreo administrativo y operativo básico, no aportan evidencia técnica completa ni permiten una verificación externa directa. Por tanto, se recomienda fortalecer los medios de verificación con documentación técnica complementaria, evidencia fotográfica y validación institucional, de modo que se garantice la fiabilidad, trazabilidad y transparencia en la medición del cumplimiento de los componentes del Programa E002 Drenaje y Alcantarillado.
¿Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)?	Sí	Los medios de verificación identificados para los indicadores del nivel Actividades son necesarios, pero no suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa. Si bien los reportes operativos, el sistema de atención y el Programa Anual de Actividades permiten un monitoreo administrativo constante, no aportan evidencia técnica o documental completa que garantice la verificación externa y la trazabilidad de los resultados. Por tanto, se recomienda complementar estos medios con evidencias físicas, técnicas y documentales, fortaleciendo así la transparencia, la calidad de la información y la capacidad de rendición de cuentas del Programa E002 Drenaje y Alcantarillado.

Fuente: Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco.

2.7 EFECTOS ATRIBUIBLES

El Ayuntamiento de Centro, Tabasco presentó como evidencia de evaluaciones externas anteriores los siguientes documentos:

- Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, del municipio de Centro,

Los informes realizados en durante el programa de evaluación 2024 no corresponden a metodología de evaluación de impacto. Este tipo de evaluación tiene como propósito determinar si los cambios observados en la población beneficiaria son atribuibles a los resultados programa, utilizando métodos de comparación entre un grupo que recibió la intervención y otro que no. De esta manera, es posible medir efectos causales sobre los indicadores vinculados con el bienestar y el acceso a servicios o la calidad de vida. No obstante, su implementación exige planeación previa, así como condiciones metodológicas específicas, entre ellas una línea base y la definición de grupos de comparación.

Para efectos del presente análisis, y conforme a lo establecido en el Anexo 2 “*Criterios Mínimos para la Selección de las Evaluaciones Externas de Resultados*” de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño de los Programas Presupuestarios 2024 del Municipio de Centro, Tabasco, se determina que no existe información para realizar la valoración del presente apartado.

En caso de que el H. Ayuntamiento de Centro considere pertinente llevar a cabo una evaluación de impacto en el futuro, se recomienda definir con antelación los grupos poblacionales de comparación diferenciando entre localidades beneficiarias y no beneficiarias del programa o bien, estableciendo los grupos de medición que permitan analizar la situación de las localidades antes y después de la intervención. Con ello sería posible cumplir con los requisitos mínimos que exige esta metodología.

2.8 OTROS EFECTOS

De acuerdo con los Términos de Referencia de la presente Evaluación Específica de Desempeño, en este apartado deben identificarse hallazgos relacionados con el Fin o el Propósito del programa, derivados de evaluaciones externas que no sean de impacto, o bien de estudios nacionales o internacionales sobre programas de naturaleza similar. En cumplimiento de este criterio, se presentó como insumo la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, realizada dentro del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024.

No obstante, la instancia evaluadora Caller Consultores S.A. de C.V. señaló que no se identificó evidencia externa aplicable ni información que cumpliera con los criterios metodológicos requeridos, por lo que el análisis de este apartado no pudo desarrollarse debido a la ausencia de insumos verificables que permitieran valorar el desempeño del programa en sus niveles estratégicos de Fin y Propósito.

2.9 OTROS HALLAZGOS

De acuerdo con los Términos de Referencia de la presente Evaluación Específica de Desempeño, en este apartado deben identificarse hallazgos relacionados con los Componentes y Actividades del programa, derivados de evaluaciones externas que no sean de impacto, o bien de estudios nacionales o internacionales sobre programas de naturaleza similar. En cumplimiento de este criterio, se presentó como insumo la Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, realizada en el marco del Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 por Caller Consultores S.A. de C.V.

Sin embargo, dicha evaluación externa no generó hallazgos aplicables a estos niveles, ya que el propio equipo consultor reportó la ausencia de información operativa, técnica y de seguimiento que permitiera analizar el comportamiento real del programa en Componentes y Actividades. Como resultado, no fue posible identificar evidencia sobre la ejecución, eficacia o avance de las acciones implementadas durante el ejercicio fiscal 2023, por lo que este apartado no pudo ser desarrollado.

2.10 VALORACIÓN

2.10.1 VALORACIÓN DE LOS INDICADORES

El Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuyos indicadores son, en términos generales, pertinentes, medibles y atribuibles a las acciones del programa, lo que facilita un adecuado seguimiento operativo y técnico de su desempeño. No obstante, se han identificado limitaciones en todos los niveles respecto a la suficiencia y verificabilidad externa de los medios de verificación, y existe una carencia de indicadores complementarios esenciales para medir la calidad, la cobertura real y la satisfacción del usuario. Por consiguiente, se recomienda fortalecer los medios de verificación con evidencias técnicas, fotográficas y georreferenciadas, complementar los indicadores de Fin y Propósito con mediciones intermedias de cobertura y calidad del servicio, y estandarizar los reportes operativos vinculándolos a sistemas de información verificables y auditables. La implementación de estas mejoras dotará a la MIR del Programa E002 Drenaje y Alcantarillado, de una mayor solidez técnica y trazabilidad, incrementando su capacidad para evaluar resultados e impactos, y asegurando así su alineación con los criterios de desempeño establecidos por el CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

2.10.2 VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS Y PRODUCTOS

En términos generales, los indicadores de resultados y productos del Programa E002 Drenaje y Alcantarillado son pertinentes, medibles y coherentes con la lógica del programa, lo que permite un seguimiento operativo adecuado y una lectura clara del desempeño institucional.

No obstante, la calidad de la información presenta limitaciones relacionadas con la suficiencia y verificación externa de los medios de verificación, así como con la ausencia de evidencia documental o técnica sistematizada.

En conjunto, los resultados y productos del programa reflejan un desempeño operativo positivo, pero se requiere fortalecer los mecanismos de registro, validación y evaluación de impacto, de modo que la MIR evolucione hacia una herramienta más robusta para la rendición de cuentas, la toma de decisiones y la medición del valor público generado.

3 COBERTURA

Dentro del marco de la Metodología de Marco Lógico (MML), la cobertura constituye un elemento esencial para analizar el alcance real de un programa público y su capacidad de generar resultados significativos en la población. Este concepto hace referencia al grado en que los beneficios o servicios ofrecidos por el programa llegan efectivamente a la población que los requiere, en comparación con aquella que se había previsto atender o que presenta necesidades relacionadas con el problema público identificado.

En el caso del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, la cobertura se determina con base en el número de habitantes del municipio de Centro, Tabasco, que cuentan con acceso al servicio de drenaje y alcantarillado. Este servicio representa un componente fundamental de la infraestructura urbana, ya que contribuye a la salud pública, a la prevención de enfermedades y a la preservación del entorno ambiental, además de mejorar la calidad de vida de las familias.

El análisis de cobertura permite no solo dimensionar cuántas personas han sido atendidas, sino también identificar las áreas que aún permanecen sin acceso al servicio. Este ejercicio facilita ubicar desigualdades territoriales o limitaciones operativas, ya sea por dispersión poblacional, falta de infraestructura, restricciones presupuestarias o capacidad técnica insuficiente.

En este capítulo se desarrolla un análisis integral que incluye:

- **Población potencial**, entendida como el conjunto total de habitantes que podrían beneficiarse del servicio.
- **Población objetivo**, que representa a las personas o zonas que el municipio planea atender, conforme a su disponibilidad de recursos y metas anuales.
- **Población atendida**, que corresponde a los usuarios que efectivamente recibieron el servicio durante el ejercicio fiscal evaluado.

Asimismo, se examina la evolución histórica de la cobertura, con el propósito de observar tendencias, avances o retrocesos en la expansión del servicio y reflexionar sobre los retos para lograr un alcance más equitativo y sostenible.

En síntesis, el presente apartado busca ofrecer una visión clara y analítica sobre la capacidad de atención y el nivel de cobertura territorial del programa, proporcionando información útil para fortalecer la planeación, priorización y mejora continua de las acciones orientadas al saneamiento urbano y rural en el municipio de Centro, Tabasco.

3.1 POBLACIÓN POTENCIAL

La población potencial representa el universo total de personas que podrían beneficiarse del servicio público brindado por el Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado. En este caso, se trata de todas las personas que habitan en el municipio de Centro, Tabasco, ya que, en mayor o menor medida, el servicio público esencial de saneamiento urbano, está orientado a garantizar el manejo adecuado de las aguas residuales y preservar la salud pública y el equilibrio ambiental. Población Potencial del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado

Año	Población total estimada del municipio	Fuente	Observaciones
2022	681,500 habitantes	Estimación local / INEGI	Cierre del ejercicio anterior.
2023	683,000 habitantes	Estimación local / INEGI	Base del diagnóstico del MIR.
2024	683,607 habitantes	INEGI / Expediente MIR E002	Población potencial actual del programa.

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), complementada por información del expediente técnico del programa 2024 (MIR-MM).

De acuerdo con las estimaciones más recientes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se calcula que para el año 2024 el municipio de Centro cuenta con una población total aproximada de 683,607 habitantes. Esta cifra comprende tanto a quienes habitan en zonas urbanas —como colonias, fraccionamientos y avenidas principales—, como a la población que reside en comunidades rurales, incluidas rancherías, villas y localidades con condiciones de acceso más limitadas.

Desde el enfoque de la gestión pública municipal, esta población constituye la meta y el desafío principal del Programa E002 Drenaje y Alcantarillado, al aspirar a que todas las personas del municipio dispongan de un servicio continuo, eficiente y seguro de drenaje y alcantarillado, que contribuya a mejorar la calidad de vida y el bienestar colectivo.

Sin embargo, es importante mencionar que existen limitaciones geográficas y sociales, tales como:

- Dispersión poblacional: El municipio de Centro combina áreas urbanas densamente pobladas con comunidades rurales dispersas, lo que encarece y dificulta la instalación de redes sanitarias en zonas alejadas.
- Crecimiento urbano no planificado: La expansión irregular de asentamientos humanos genera zonas sin infraestructura previa, donde las redes no llegan o no están dimensionadas adecuadamente.
- Condiciones del terreno: Las características del suelo (arcilloso, con alta humedad y propenso a hundimientos) incrementan el riesgo de fallas estructurales y complican la construcción de nuevas líneas.
- Falta de conciencia ciudadana: En algunos sectores se reporta descarga inadecuada de residuos sólidos en las alcantarillas, lo que ocasiona obstrucciones frecuentes y limita la capacidad de atención.

El Programa E002 Drenaje y Alcantarillado enfrenta limitaciones estructurales, presupuestales y geográficas que restringen su capacidad para ampliar la cobertura y garantizar un servicio continuo y equitativo en todo el municipio de Centro.

Aunque el programa cumple con las metas operativas de mantenimiento y rehabilitación, su cobertura permanece concentrada en zonas urbanas, mientras que las áreas rurales y de expansión reciente continúan presentando rezagos.

Superar estas limitaciones requiere una planeación multianual de infraestructura, fortalecimiento presupuestario, integración de sistemas de información geográfica y coordinación interinstitucional con áreas de desarrollo urbano, salud y medio ambiente.

3.2 POBLACIÓN OBJETIVO

De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico y las definiciones establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la población objetivo se entiende como el conjunto de personas o localidades que el programa pretende atender directamente, considerando el problema público identificado, los criterios de elegibilidad y la disponibilidad de recursos presupuestales, técnicos y operativos.

En el contexto del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, la población objetivo está conformada por los habitantes del municipio de Centro, Tabasco, que carecen del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario o presentan deficiencias en su infraestructura, y que pueden ser beneficiados directamente mediante acciones de mantenimiento, rehabilitación o ampliación de las redes existentes. Esta delimitación permite orientar los esfuerzos institucionales hacia los sectores con mayor rezago en saneamiento básico, asegurando que la prestación del servicio contribuya efectivamente a mejorar la salud pública, las condiciones ambientales y la calidad de vida de la población.

En el marco del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, conocer con precisión la población objetivo resulta fundamental para orientar de manera eficiente los recursos públicos y asegurar que las acciones del programa beneficien directamente a quienes enfrentan carencias en el acceso o calidad del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario en el municipio de Centro, Tabasco.

Identificar este grupo permite definir la magnitud real del problema público y establecer metas de cobertura alcanzables, en función de la capacidad técnica, operativa y presupuestaria del Ayuntamiento. Asimismo, posibilita focalizar los esfuerzos institucionales hacia las zonas urbanas y rurales con mayores rezagos en infraestructura sanitaria, garantizando una distribución más equitativa del servicio.

Desde la perspectiva de la Metodología de Marco Lógico (MML), el conocimiento de la población objetivo contribuye a evaluar la eficacia y efectividad del programa, al permitir comparar la población atendida con la planificada y con el universo potencial de beneficiarios. De esta manera, el análisis de cobertura se convierte en una herramienta clave para medir el desempeño, la pertinencia y el impacto social del programa, fortaleciendo la gestión pública y la rendición de cuentas en materia de saneamiento básico.

Tabla Comparativo entre Población Potencial y Población Objetivo – Ejercicio 2024

Indicador	Cantidad de Personas	Porcentaje respecto a la población total	Observaciones
Población total del municipio (potencial)	683,607	100%	Estimada con base en INEGI y MIR.
Población objetivo del programa	683,607	100%	Comunidades urbanas y rurales accesibles.
Población no atendida estimada			Comunidades de difícil acceso, sin cobertura regular.

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), complementada por información del expediente técnico del programa 2024 (MIR-MML).

3.3 POBLACIÓN ATENDIDA

En el marco del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, la población atendida se define como el conjunto de habitantes, colonias y comunidades del municipio de Centro, Tabasco, que reciben

efectivamente los servicios de drenaje y alcantarillado sanitario a través de las acciones de mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la infraestructura ejecutadas durante el ejercicio fiscal evaluado.

De acuerdo con la Metodología de Marco Lógico (MML) y las definiciones establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL, la población atendida representa el grupo de beneficiarios reales del programa, es decir, aquellas personas que han sido directamente alcanzadas por las intervenciones públicas y que cuentan con un servicio funcional que contribuye a la salud pública, el saneamiento ambiental y la mejora de las condiciones de vida.

Según los registros operativos y administrativos más recientes, el Programa E002 Drenaje y Alcantarillado alcanza una cobertura aproximada del 98 % de la población total del municipio de Centro, equivalente a más de 670 mil habitantes con acceso al servicio de drenaje y alcantarillado. Este nivel de cobertura refleja un desempeño operativo sólido y sostenido, resultado de las acciones continuas de mantenimiento preventivo, rehabilitación de redes y operación eficiente de los cárcamos y plantas de tratamiento.

No obstante, el 2 % restante de la población, concentrado principalmente en comunidades rurales dispersas o de difícil acceso, continúa representando un reto estructural para el municipio, debido a limitaciones geográficas, presupuestales y técnicas. Por ello, la identificación de esta población permite dirigir los esfuerzos de planeación hacia zonas con rezago en infraestructura sanitaria, promoviendo una cobertura más equitativa, integral y sostenible.

En suma, el análisis de la población atendida dentro del PP E002 constituye una herramienta fundamental para evaluar la eficacia y la cobertura del servicio, así como para fortalecer la gestión y la rendición de cuentas en materia de saneamiento básico, contribuyendo de manera directa a los objetivos de desarrollo y bienestar del municipio de Centro, Tabasco.

Tabla Población Atendida del Programa E002 Drenaje y Alcantarillado Ejercicio 2024

Concepto	Cantidad de Personas	Porcentaje respecto a la población total	Observaciones
Población total del municipio (potencial)	683,607	100%	Universo total de referencia.
Población objetivo	683,607	100%	Incluye zonas urbanas y rurales accesibles.
Población atendida	683,607	100%	Se cubrió al 100% de la población objetivo.
Población no atendida estimada			Comunidades dispersas y de difícil acceso.

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), complementada por información del expediente técnico del programa 2024 (MIR-MML).

3.4 ANÁLISIS Y EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

El análisis de la evolución de la cobertura permite observar cómo ha cambiado la capacidad del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado para atender a la población del municipio de Centro en los últimos años. Esta perspectiva histórica es fundamental porque muestra si el programa mantiene

estabilidad en la prestación del servicio o si ha enfrentado variaciones derivadas de factores presupuestales, técnicos u operativos.

Entre 2022 y 2024, el programa ha logrado mantener una cobertura plena respecto a su población objetivo, lo que refleja continuidad en la operación y consolidación de su capacidad de respuesta. No obstante, persiste el desafío de incorporar a la totalidad de la población potencial, particularmente a las comunidades rurales dispersas que representan alrededor del 2% del total municipal.

Tabla Evolución de la Cobertura del Programa E002 Drenaje y Alcantarillado (2022–2024)

Año	Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida	Cobertura de la Población Objetivo	Cobertura de la Población Potencial
2022	681,500	647,425	647,425	100%	95%
2023	683,000	648,850	648,850	100%	95%
2024	683,607	683,607	683,607	100%	100%

Fuente: S.S.C.: Elaboración propia con base en el Expediente MIR del Pp E002 y registros administrativos de la Coordinación de Limpia y Recolección de Residuos Sólidos (2022–2024).

3.4.1 ANÁLISIS DE TENDENCIAS

- **Cobertura sostenida:** A lo largo de los tres ejercicios fiscales evaluados, el Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado ha mantenido una cobertura constante del 100 % respecto a la población objetivo, lo que evidencia un nivel de cumplimiento pleno de las metas operativas establecidas en su planeación anual. Este resultado refleja la capacidad institucional y técnica del programa para atender de manera oportuna y continua a la población prevista, asegurando la prestación regular del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario en el municipio de Centro, Tabasco. Asimismo, la estabilidad en los niveles de cobertura reafirma la eficiencia en la ejecución y la sostenibilidad del servicio público, elementos que consolidan la gestión del programa como un componente clave para el bienestar y el saneamiento urbano.
- **Estabilidad en la población objetivo:** La relación entre la población potencial y la población objetivo del Programa E002 Drenaje y Alcantarillado se ha mantenido estable, con una diferencia aproximada del 5 %, lo que demuestra una planeación constante en la cobertura de atención. Este comportamiento indica que el programa ha logrado garantizar la prestación del servicio a los sectores previstos en su planeación anual, aunque aún no se han incorporado estrategias integrales que faciliten la atención sostenida de comunidades rurales o de difícil acceso, donde persisten rezagos en infraestructura sanitaria.
- **Eficiencia operativa:** La consistencia en los niveles de cobertura y desempeño durante los tres ejercicios fiscales analizados refleja una adecuada gestión administrativa y técnica del Programa E002 Drenaje y Alcantarillado. Factores como la disponibilidad oportuna de recursos financieros, el mantenimiento del parque vehicular especializado y la coordinación efectiva entre las áreas operativas han sido determinantes para mantener la continuidad del servicio de drenaje y alcantarillado en el municipio de Centro, Tabasco. Esta estabilidad operativa evidencia una capacidad institucional sólida y un uso eficiente de los recursos públicos.

- **Desafíos de equidad territorial:** A pesar del alto nivel de cobertura alcanzado, el principal desafío del programa sigue siendo ampliar el servicio hacia la población aún no atendida, ubicada en zonas rurales dispersas o con condiciones geográficas adversas. Para avanzar hacia una cobertura universal y equitativa, será necesario implementar estrategias diferenciadas de gestión y operación, incluyendo mecanismos de participación comunitaria, coordinación interinstitucional y soluciones técnicas adaptadas al contexto local, que permitan superar las barreras físicas, presupuestales y logísticas que actualmente limitan el acceso al servicio.

3.5 CONSIDERACIONES FINALES SOBRE LA COBERTURA

La cobertura del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado se mantiene como uno de los logros más relevantes dentro de la gestión de los servicios públicos municipales, alcanzando aproximadamente al 98 % de la población total del municipio de Centro, estimada en 683,607 habitantes para el año 2024, según proyecciones del INEGI. Este nivel de cobertura evidencia la capacidad operativa y la continuidad del programa para garantizar la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario en la mayoría de las zonas urbanas y suburbanas de Villahermosa y sus alrededores. La consistencia de estos resultados durante los últimos ejercicios fiscales refleja una adecuada planeación técnica, asignación presupuestal eficiente y coordinación institucional entre las áreas responsables del mantenimiento, operación y supervisión de la red sanitaria.

Sin embargo, a pesar de este desempeño favorable, persisten retos de equidad y sostenibilidad territorial que limitan la cobertura total del servicio, especialmente en comunidades rurales dispersas o de difícil acceso, donde la infraestructura sanitaria aún es insuficiente o inexistente. Este 2 % de la población no atendida representa un desafío estratégico que requiere diseñar soluciones técnicas y operativas adaptadas al entorno local, como sistemas alternativos de saneamiento, esquemas de gestión comunitaria o la incorporación progresiva de redes de drenaje en zonas en expansión urbana. Ampliar la cobertura hacia estas áreas permitirá reducir brechas de desigualdad en el acceso al saneamiento básico, consolidando el impacto social del programa y fortaleciendo el cumplimiento de los objetivos institucionales de salud pública, bienestar social y desarrollo sostenible del municipio de Centro, Tabasco.

En conclusión, la cobertura alcanzada por el Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado demuestra un alto nivel de efectividad en la prestación del servicio público y una capacidad institucional consolidada para atender las necesidades sanitarias del municipio de Centro. No obstante, para avanzar hacia la universalización del servicio y mantener su sostenibilidad a largo plazo, será necesario fortalecer la planeación multianual de infraestructura, incrementar la inversión en mantenimiento preventivo y expansión de redes y promover la participación coordinada entre gobierno municipal, estatal y la ciudadanía. De este modo, el programa no solo podrá mantener su cobertura del 98 %, sino también garantizar la inclusión de las comunidades rezagadas, consolidando su contribución al bienestar social, la salud pública y la mejora de la calidad de vida en todo el territorio del municipio de Centro, Tabasco.

4 SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Los Aspectos Susceptibles de Mejora son los hallazgos derivados del proceso de evaluación, que señalan deficiencias o áreas de oportunidad en cualquiera de las etapas del ciclo de gestión del programa —desde su diseño y planeación hasta la ejecución, seguimiento o evaluación—.

De acuerdo con Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados y los Términos de Referencia para Evaluaciones de Desempeño), desarrollados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, los ASM se refieren a:

“Los elementos o componentes del programa que presentan limitaciones o áreas de mejora en su diseño, operación, monitoreo o evaluación, y que requieren acciones específicas para fortalecer su desempeño y la consecución de resultados.”

Los ASM sirven para:

1. **Retroalimentar el diseño del programa**, identificando si los objetivos, indicadores o medios de verificación son claros, coherentes y alcanzables.
2. **Fortalecer la operación**, al señalar ineficiencias en procesos, coordinación, recursos o mecanismos de seguimiento.
3. **Mejorar la gestión para resultados**, al traducir los hallazgos de la evaluación en **acciones concretas y verificables**.
4. **Aumentar la efectividad e impacto**, al corregir las causas que limitan el logro del propósito o del fin del programa.

A partir de estos hallazgos, se definen compromisos concretos que buscan mejorar la **planeación**, la **ejecución** y la **operación** de los programas, en línea con lo establecido en el mecanismo de seguimiento.

Este **mecanismo de seguimiento** permite que las propias dependencias —que conocen mejor que nadie el funcionamiento de los programas— decidan cuáles recomendaciones son viables y útiles para aplicar en sus procesos. Así, no solo se mejora el desempeño de los programas, sino que también se integran los resultados de las evaluaciones al **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia.

Los **Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)** son compromisos que asumen las dependencias o entidades de gobierno —ya sea a nivel federal, estatal o municipal— a partir de los resultados de una evaluación. Su objetivo principal es impulsar mejoras continuas en los programas presupuestarios (Pp).

Cada evaluación genera **hallazgos** (es decir, áreas de oportunidad o problemas detectados) y **recomendaciones** (sugerencias para mejorar). Estos elementos pueden convertirse en herramientas útiles para hacer más eficientes y eficaces los programas.

A partir de estos hallazgos, se definen compromisos concretos que buscan mejorar la **planeación**, la **ejecución** y la **operación** de los programas, en línea con lo establecido en el mecanismo de seguimiento.

Este **mecanismo de seguimiento** permite que las propias dependencias —que conocen mejor que nadie el funcionamiento de los programas— decidan cuáles recomendaciones son viables y útiles para aplicar en sus procesos. Así, no solo se mejora el desempeño de los programas, sino que también se integran los

resultados de las evaluaciones al **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**, fortaleciendo la toma de decisiones basada en evidencia.

4.1 ASPECTOS COMPROMETIDOS EN 2024

Con base en lo dispuesto por el Artículo 21 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco, el seguimiento a los resultados de las evaluaciones se realiza a través del Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), el cual contempla las siguientes etapas:

- 1 Identificación, selección y clasificación de los ASM.
- 2 Ejecución de las acciones de mejora.
- 3 Generación y acopio de evidencia sobre su implementación.
- 4 Elaboración del informe de seguimiento correspondiente.

En el marco del Programa Anual de Evaluación Municipal (PAEM) 2024, se llevó a cabo la Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 del municipio de Centro, Tabasco. Como resultado de dicho proceso evaluativo, se detectaron diversos hallazgos relevantes que dieron origen a un conjunto de recomendaciones técnicas formuladas en el formato de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), cuyo propósito es fortalecer la planeación, la operación y el monitoreo del programa, impulsando su mejora continua en beneficio de la población.

No obstante, dentro del desarrollo del PAEM 2024, orientado a la valoración del desempeño correspondiente al ejercicio fiscal 2023, no se identificó evidencia documental suficiente que permita establecer de manera clara y verificable los ASM comprometidos por el H. Ayuntamiento de Centro como resultado directo de dicha evaluación. Si bien se localizó un oficio fechado el 18 de septiembre de 2024, en el cual se hace referencia a la elaboración de un expediente técnico para sustentar la integración del Presupuesto de Egresos 2025, este documento no especifica que los posicionamientos incluidos deriven formalmente del proceso evaluativo del PAEM 2024, ni establece de manera explícita que correspondan a la continuidad de ASM de ejercicios anteriores.

En consecuencia, no fue posible integrar este apartado con información completa y verificable, debido a la falta de documentación que vincule formalmente los resultados de la evaluación 2024 con los ASM derivados, conforme a lo señalado en los artículos 21 al 26 de los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco.

Aun así, se reconoce el esfuerzo institucional del H. Ayuntamiento de Centro por mantener procesos orientados a la mejora continua, y se identifica una oportunidad de fortalecimiento al establecer una trazabilidad más clara entre los hallazgos de evaluación y los compromisos de mejora asumidos (ASM). En este sentido, se recomienda:

- Formalizar la identificación y registro de los ASM al cierre de cada evaluación, precisando su origen, alcance y vinculación con el ejercicio fiscal correspondiente.
- Emitir un documento complementario que aclare si los posicionamientos del oficio del 18 de septiembre de 2024 derivan de los resultados del PAEM 2024, o si constituyen una continuación de ASM previos.

- Fortalecer los mecanismos de coordinación interna entre las áreas responsables de la operación del programa y la Unidad de Evaluación Municipal, con el fin de garantizar una gestión sistemática, transparente y verificable de los compromisos de mejora

4.2 ASPECTOS COMPROMETIDOS EN 2023 Y AÑOS ANTERIORES

Durante el proceso de revisión y análisis documental, no se recibió información oficial que permitiera identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones de desempeño aplicadas en ejercicios fiscales anteriores, particularmente los correspondientes al año 2023 y períodos previos. La ausencia de esta información impidió dar seguimiento sistemático y verificable a los compromisos de mejora previamente establecidos para el Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, conforme a lo dispuesto en los artículos 21 al 26 de los *Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco*. Esta limitación representa una brecha en la trazabilidad de los procesos de mejora continua, ya que no fue posible determinar si las recomendaciones técnicas emitidas en evaluaciones anteriores fueron atendidas, implementadas o incorporadas en la planeación y operación del ejercicio fiscal 2024. En este sentido, se recomienda fortalecer los mecanismos de registro, documentación y seguimiento institucional de los ASM, a fin de garantizar la continuidad, transparencia y rendición de cuentas en la gestión del programa.

5 CONCLUSIONES

5.1 CONCLUSIONES DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Valoración Final del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado.

El Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado del municipio de Centro, Tabasco, constituye un instrumento fundamental de política pública municipal orientado a garantizar la prestación continua, eficiente y de calidad de los servicios de saneamiento básico, mediante acciones de rehabilitación, mantenimiento preventivo y correctivo, y ampliación de la infraestructura sanitaria. Su función estratégica radica en preservar la salud pública, proteger el medio ambiente y mejorar la calidad de vida de la población, al tiempo que contribuye directamente al cumplimiento del derecho humano a la vivienda digna y con servicios básicos, establecido en la Constitución y en los objetivos de desarrollo social del Ayuntamiento.

Durante los ejercicios fiscales evaluados, el programa ha demostrado una cobertura sostenida cercana al 98 % de la población total del municipio, que asciende aproximadamente a 683,607 habitantes, según proyecciones del INEGI. Este nivel de atención evidencia un desempeño operativo sólido y una eficiente capacidad de gestión institucional, reflejada en la continuidad de las acciones y la optimización del uso de los recursos disponibles. Asimismo, se constata que el programa mantiene un funcionamiento constante de las estaciones de bombeo (cárcamos), redes sanitarias y plantas de tratamiento, lo que ha permitido sostener la cobertura y prevenir contingencias ambientales o sanitarias mayores.

Desde la perspectiva de la Metodología de Marco Lógico (MML), el programa presenta una estructura de resultados congruente con su propósito institucional, orientada a garantizar la eficiencia en la prestación del servicio y a contribuir al logro del objetivo superior de una vida digna. Sin embargo, la revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) permitió identificar áreas de oportunidad relacionadas con la lógica vertical y horizontal del instrumento. En particular, se observaron inconsistencias entre los indicadores de propósito y componentes, así como la necesidad de fortalecer la definición de medios de verificación y mecanismos de monitoreo que aseguren la medición oportuna y confiable de los resultados.

Otro hallazgo relevante se relaciona con la ausencia de información documentada sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de evaluaciones de desempeño de ejercicios anteriores (2023 y previos), lo cual limita la trazabilidad de los compromisos institucionales y la continuidad de las acciones correctivas. Esta situación evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de seguimiento y registro de los ASM, así como de formalizar su vinculación con la planeación y la ejecución presupuestaria, en apego a lo dispuesto por los Lineamientos para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco.

En términos de gestión y ejecución, el Programa E002 Drenaje y Alcantarillado destaca por su eficiencia operativa y su capacidad técnica consolidada, derivada de la adecuada coordinación entre las áreas responsables, la disponibilidad del parque vehicular especializado y la planeación de actividades de mantenimiento. No obstante, persisten retos en materia de equidad territorial, ya que aún existe un 2 % de la población del municipio —principalmente en comunidades rurales dispersas o de difícil acceso— que carece del servicio. Este rezago representa un desafío estructural que demanda estrategias diferenciadas de atención, considerando la factibilidad técnica, la sostenibilidad ambiental y la participación comunitaria.

En conjunto, el análisis del programa evidencia que el PP E002 Drenaje y Alcantarillado cumple de manera satisfactoria con su propósito institucional y mantiene una gestión operativa eficiente y sostenida, que ha

permitido conservar altos niveles de cobertura y calidad en el servicio. Sin embargo, para consolidar una gestión orientada a resultados, es fundamental fortalecer los procesos de planeación, monitoreo y evaluación, alineando la MIR con los principios de la Gestión para Resultados (GpR), mejorando la documentación de ASM y promoviendo una planeación multianual de infraestructura y mantenimiento.

En conclusión, el Programa E002 Drenaje y Alcantarillado, representa un modelo operativo de relevancia municipal, con impacto positivo en la salud y el bienestar de la población. Su principal reto hacia los próximos ejercicios fiscales será transitar de una gestión operativa eficiente a una gestión estratégica basada en evidencia, que asegure la sostenibilidad, equidad y mejora continua del servicio de drenaje y alcantarillado en todo el territorio del municipio de Centro, Tabasco.

5.2 FORTALEZAS

El Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado presenta diversas fortalezas que evidencian una operación consolidada y alineada a los principios de la planeación orientada a resultados. A continuación, se destacan los principales aspectos positivos observados durante el proceso de evaluación:

5.2.1 FORTALEZAS IDENTIFICADAS

1. Cobertura amplia y sostenida: El programa mantiene una cobertura efectiva cercana al 98 % de la población total del municipio de Centro (aproximadamente 683,600 habitantes), lo que refleja una capacidad operativa consolidada y una atención continua a las zonas urbanas y suburbanas.
2. Consistencia operativa y técnica: La ejecución de acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, así como la operación constante de las estaciones de bombeo y redes sanitarias, demuestran una adecuada coordinación interinstitucional y uso eficiente de los recursos públicos.
3. Alineación institucional y pertinencia social: Los objetivos y resultados del programa están vinculados al derecho humano, a la vivienda digna y al acceso a servicios básicos, contribuyendo al cumplimiento del indicador de carencia de drenaje establecido por la Secretaría de Bienestar y alineado con la agenda de desarrollo social.
4. Gestión administrativa funcional: La continuidad del programa a lo largo de diversos ejercicios fiscales indica una estructura operativa estable y un modelo de gestión técnica eficiente, que ha permitido mantener niveles satisfactorios de desempeño físico-financiero.

5.2.2 RETOS Y RECOMENDACIONES

Con base en los resultados de la evaluación y el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se formulan las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer la planeación, ejecución, monitoreo y evaluación del programa, conforme a los principios de la Metodología de Marco Lógico:

Reforzar la alineación entre los niveles de la MIR. Se recomienda revisar y depurar la estructura lógica vertical de la MIR, asegurando que cada nivel (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) mantenga una relación clara de causa y efecto. Es indispensable que los indicadores de componente y de propósito midan resultados directamente atribuibles a las acciones del programa, evitando duplicidades o indicadores que no reflejen de manera precisa los efectos esperados en la población. Esto permitirá una valoración más objetiva del impacto y la efectividad del programa.

Fortalecer el diagnóstico y la definición del problema público. Durante el proceso de planeación anual, se sugiere profundizar en el análisis de la problemática del saneamiento mediante diagnósticos territoriales actualizados y basados en evidencia. Este ejercicio permitirá delimitar con mayor precisión la población objetivo y potencial, así como las brechas geográficas o de acceso al servicio, generando un diseño más focalizado y coherente con las necesidades reales del municipio de Centro.

Mejorar la calidad de los indicadores y sus medios de verificación. Es necesario revisar la formulación técnica de los indicadores de resultado, servicio y gestión, garantizando que cumplan con los criterios de claridad, relevancia, monitoreabilidad y verificabilidad establecidos por la SHCP y el CONEVAL. Asimismo, se recomienda establecer medios de verificación actualizados y accesibles, que permitan la trazabilidad de los avances y la validación externa del desempeño.

Integrar la planeación operativa con la programación presupuestaria. Se propone vincular de manera más estrecha la planeación de actividades con la asignación de recursos presupuestarios, asegurando la correspondencia entre los objetivos estratégicos, las metas operativas y los insumos financieros. La planeación por resultados debe priorizar proyectos de mantenimiento preventivo, rehabilitación de redes y expansión de cobertura, con base en criterios de eficiencia, costo-beneficio y sostenibilidad.

Implementar mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación continua; Con el propósito de fortalecer la gestión basada en resultados, se recomienda establecer un sistema de monitoreo trimestral, que permita dar seguimiento puntual a los avances físicos y financieros, así como a los indicadores definidos en la MIR. Este mecanismo debe incluir instrumentos de control y evaluación interna que faciliten la toma oportuna de decisiones y la identificación de desviaciones durante la ejecución.

Fortalecer la gestión de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Se sugiere institucionalizar el registro y seguimiento de los ASM derivados de las evaluaciones, asegurando que cada uno cuente con una acción correctiva, responsable institucional, plazo de cumplimiento y evidencia de atención. Esto permitirá cerrar el ciclo de planeación-ejecución-evaluación, y consolidar una cultura de mejora continua dentro de la administración del programa.

5.3 AVANCES DE LOS PROGRAMAS EN EL EJERCICIO FISCAL ACTUAL

Durante el proceso de evaluación, no se identificaron avances sustantivos ni modificaciones relevantes en el Programa Presupuestario E002 correspondientes al ejercicio fiscal 2025. En particular, no se documentaron ajustes a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), evaluaciones adicionales en curso, ni actualizaciones normativas u operativas asociadas al programa. Cabe precisar que esta situación no implica una ausencia de acciones institucionales, sino que, al momento del análisis, no se disponía de evidencia documental suficiente que permitiera integrar dichos avances de forma verificable en el presente apartado.

5.4 CONSIDERACIONES SOBRE LA EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado implementado por el municipio de Centro, Tabasco, contó con un presupuesto asignado de **\$288,546,176.56** pesos, integrado por recursos provenientes de las siguientes fuentes de financiamiento.

Tabla Distribución del Presupuesto 2024

Fuente de Financiamiento	Monto asignado	Porcentaje (%)
CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	\$194,852,640.38	67.53%
FORTAMUN-DF (FONDO IV)	\$46,239,291.98	16.02%
INGRESOS PROPIOS	\$40,483,149.20	14.03%
PARTICIPACIONES	\$6,971,095.00	2.42%
TOTAL	288,546,176.56	100%

La composición presupuestal del programa evidencia una alta concentración de recursos en una sola fuente principal. El Convenio para la Transferencia de la Prestación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales aporta el 67.53% del total, consolidándose como el pilar financiero del programa.

El FORTAMUN-DF (16.02%) y los Ingresos Propios (14.03%) representan las principales fuentes complementarias, reflejando una contribución municipal moderada, orientada principalmente a operaciones y mantenimiento. Por su parte, las Participaciones (2.42%) tienen un peso marginal, mientras que otras fuentes como SAPAET, PROAGUA y PROSANEAR no registraron asignaciones en el ejercicio, lo que indica ausencia de recursos estatales y federales adicionales durante el periodo analizado.

En conjunto, esta estructura revela un modelo financiero centralizado, dependiente de convenios específicos más que de aportaciones diversificadas. La sostenibilidad del programa, por tanto, depende en gran medida de la continuidad de estos convenios intergubernamentales, por lo que sería recomendable fortalecer la gestión de recursos alternativos y consolidar mecanismos de cofinanciamiento a futuro.

Tabla Distribución del Presupuesto Histórico 2021-2024

Fuente de Financiamiento	Monto asignado	Porcentaje (%)
Ramo 33 FONDO IV	\$31,828,932.08	2.84 %
CONVENIO AYTO-GOB DEL ESTADO DE TABASCO (SAPAET)	\$315,665,640.11	28.12 %
CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	\$367,424,661.2	32.73%
FINANCIAMIENTO BBVA MEXICO CP	\$9,964,008.83	0.89%
FORTAMUN-DF (FONDO IV)	\$107,877,422.51	9.61%
INGRESOS PROPIOS	\$247,701,818.13	22.06%
PARTICIPACIONES	\$42,159,704.48	3.76%
TOTAL	1,122,622,187.34	100%

Fuente: SSC; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco.

En la evolución histórica del PP E002 Drenaje y Alcantarillado, las dos principales fuentes de financiamiento (Convenio SAPAET y Convenio de Transferencia del Servicio de Agua Potable) representan en conjunto el 60.85 % del total, lo que demuestra una alta dependencia de transferencias estatales para sostener la operación e infraestructura sanitaria.

Los Ingresos Propios aportan 22.06 %, mostrando un esfuerzo significativo del municipio para mantener autonomía financiera y reinvertir los recursos recaudados en la mejora del servicio.

El FORTAMUN-DF y las Participaciones suman 13.37 %, siendo fondos complementarios para operación y mantenimiento.

El Ramo 33 Fondo IV con 2.84 % indica una aportación federal marginal, enfocada en obras sociales básicas.

Finalmente, no se registraron recursos de los programas PROAGUA y PROSANEAR (0 %), lo que limita el acceso a financiamiento federal especializado en infraestructura hidráulica.

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado ejerció un presupuesto total de \$1,122,622,187.34 (Uno mil ciento veintidós millones seiscientos veintidós mil ciento ochenta y siete pesos 34/100 M.N.), distribuido principalmente en tres capítulos de gasto: Servicios Personales (1000), Materiales y Suministros (2000), y Servicios Generales (3000).

La composición general del gasto refleja una estructura predominantemente operativa, centrada en el mantenimiento, funcionamiento y operación del sistema de drenaje y alcantarillado, con el siguiente detalle porcentual:

Tabla Distribución porcentual por capítulo

Capítulo	Concepto	Monto ejercido	% del total
1000	Servicios Personales	\$783,238,587.58	69.76 %
2000	Materiales y Suministros	\$84,979,429.69	7.57 %
3000	Servicios Generales	\$254,404,170.07	22.67 %
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	0.00 %
Total, General		\$1,122,622,187.34	100.00 %

Fuente: SSC; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco.

Análisis de la estructura del gasto: El mayor componente del gasto corresponde al Capítulo 1000 Servicios Personales, con \$783,238,587.58 (69.76 %) del total. Este porcentaje es consistente con la naturaleza del programa, cuya operación depende de una planta laboral técnica y operativa encargada de la supervisión, mantenimiento y reparación de la infraestructura sanitaria. Sin embargo, el alto peso de este rubro sugiere una estructura de gasto rígida, con limitada flexibilidad para ampliar la inversión en infraestructura o innovación tecnológica.

El Capítulo 3000 Servicios Generales representa \$254,404,170.07 (22.67 %), destinado principalmente a servicios de apoyo operativo, como mantenimiento de cárcamos, limpieza de redes, contratación de maquinaria especializada (camiones vactor), y servicios de disposición de aguas residuales. Este gasto es fundamental para la continuidad del servicio y contribuye directamente a los componentes operativos del programa en la MIR.

El Capítulo 2000 Materiales y Suministros asciende a \$84,979,429.69 (7.57 %), utilizado en insumos, refacciones, tuberías, herramientas y materiales para reparación y desazolve. Su proporción es adecuada

respecto al volumen operativo del programa, aunque se recomienda fortalecer la planeación de adquisiciones para asegurar disponibilidad continua en temporadas críticas (por ejemplo, de lluvias o alta demanda).

Finalmente, no se reportan asignaciones ni ejercicio en el Capítulo 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones, lo que indica ausencia de operaciones financieras o provisiones extraordinarias, y un enfoque totalmente operativo del gasto público.

Tabla Presupuesto del Programa E002 Drenaje y Alcantarillado (2021–2024)

Fuente de Financiamiento	2021	2022	2023	2024
Ramo 33 FONDO IV	31,828,932.08	Sin asignación	Sin asignación	Sin asignación
CONVENIO AYTO-GOB DEL ESTADO DE TABASCO (SAPAET)	148,155,595.57	167,510,044.54	0	0
CONVENIO PARA LA TRANSFERENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUAS RESIDUALES	Sin asignación	Sin asignación	172,572,020.82	194,852,640.38
FINANCIAMIENTO BBVA MEXICO CP	9,964,008.83	Sin asignación	Sin asignación	Sin asignación
FORTAMUN-DF (FONDO IV)	Sin asignación	14,670,038.69	46,968,091.84	46,239,291.98
INGRESOS PROPIOS	102,187,695.01	73,4873,13.45	31,543,660.47	40,483149.2
PARTICIPACIONES	31,771,962.65	1,345,745.7	2,070,901.13	6,971,095.0
TOTAL	323,908,194.14	257,013,142.38	253,154,674.26	288,546,176.56

Fuente: SSC; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por la UEDM de Centro, Tabasco

Durante el periodo comprendido entre 2021 y 2024, el Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado del municipio de Centro, Tabasco, ha mostrado una evolución positiva y sostenida en la asignación de recursos, al pasar de un presupuesto inicial de \$323.9 millones en 2021 a \$1,122.6 millones en 2024, lo que representa un incremento acumulado aproximado del 246%. Este crecimiento refleja la prioridad otorgada por la administración municipal al fortalecimiento de la infraestructura y los servicios de saneamiento, considerados esenciales para la salud pública y la gestión ambiental del municipio.

Durante los cuatro ejercicios fiscales analizados, las fuentes de financiamiento que se mantuvieron constantes fueron el Convenio de Coordinación con el Gobierno del Estado (SAPAET), el FORTAMUN-DF (Fondo IV), los Ingresos Propios y el Ramo 33 Fondo IV, las cuales han sostenido de manera regular la operación del programa. Esta estabilidad financiera ha permitido garantizar la continuidad de las acciones de mantenimiento, rehabilitación y ampliación del sistema de drenaje, así como el cumplimiento de los compromisos operativos establecidos en la planeación anual.

No obstante, algunas fuentes de financiamiento se presentan de manera intermitente, como el Financiamiento BBVA México CP, que solo se registró en 2022, y el Convenio para la Transferencia del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Tratamiento, incorporado a partir de 2023. Asimismo, no se reportan recursos provenientes de los programas federales PROAGUA y PROSANEAR, lo que limita la capacidad del municipio para acceder a fondos destinados a proyectos de modernización o expansión de la red sanitaria.

En conjunto, la evolución presupuestal del PP E002 Drenaje y Alcantarillado, evidencia una tendencia de fortalecimiento institucional y operativa, sustentada principalmente en recursos estatales y municipales, pero también pone de manifiesto la necesidad de diversificar las fuentes de financiamiento para asegurar la sostenibilidad del programa. En adelante, será fundamental impulsar una estrategia de gestión financiera más amplia, que permita incorporar recursos federales y esquemas de coinversión que fortalezcan la capacidad de inversión, modernización tecnológica y mejora continua del servicio de drenaje y alcantarillado en el municipio de Centro.

En síntesis, el análisis de la evolución presupuestal del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado del municipio de Centro, Tabasco, entre los ejercicios 2021 y 2024, muestra una tendencia sostenida de fortalecimiento financiero e institucional. El presupuesto total experimentó un crecimiento significativo, acompañado de una mayor diversificación en las fuentes de financiamiento, destacando el incremento en la aportación de ingresos propios y la consolidación de los convenios con el Gobierno del Estado (SAPAET y el Convenio de Transferencia del Servicio).

En conjunto, el programa ha logrado avanzar hacia un modelo de sostenibilidad presupuestaria, sustentado en la eficiencia operativa y en una creciente autonomía financiera. No obstante, se recomienda fortalecer la planeación y gestión intergubernamental para ampliar la cobertura, mejorar la equidad territorial y asegurar la continuidad del financiamiento a largo plazo, consolidando así su impacto en la calidad de vida de la población del municipio de Centro.

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre de la instancia evaluadora,	SISTEMAS Y SERVICIOS CHONTALPA S. DE R.L. DE C.V.
Nombre del coordinador de la evaluación	<i>Mtra. María del Socorro Centeno Ruiz</i>
Nombres de los principales colaboradores	<i>Lic. Itzayana Ivanova Diaz Álvarez</i>
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño de la Dirección de Programación</i>
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	<i>Ing. Natividad Ramón Adriano</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación Directa</i>
Vigencia del contrato	<i>27 de septiembre al 26 de noviembre de 2025</i>
Costo total de la evaluación	<i>\$1'185,520.00 I.V.A. INCLUIDO</i>
Fuente de financiamiento	<i>INGRESOS MUNICIPALES</i>

ANEXOS

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la evaluación		
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024, del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.		
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (27/09/2025):		
1.3 Fecha de término de la evaluación (26/11/2025):		
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:		
Nombre: Ing. Natividad Ramón Adriano	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación del Desempeño de la Dirección de Programación del Gobierno Municipal	
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los programas señalados en el Programa Anual de Evaluación 2025, correspondientes al ejercicio fiscal 2024 con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y la Unidad de Evaluación del Desempeño, para contribuir a la toma de decisiones, mediante indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad, economía, optimizar el uso de los recursos públicos y promover la transparencia y rendición de cuentas.		
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reportar los resultados y productos de los Programas presupuestarios evaluados del ejercicio fiscal 2024, y enlistados en el anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. 2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2024, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. 3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. 4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. 5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los Programas presupuestarios. 6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Unidad de Evaluación del Desempeño del municipio de Centro. 		
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:		
<p>La Evaluación Específica de Desempeño consiste en un análisis integral y síntesis del desempeño de los programas presupuestarios durante un ejercicio fiscal determinado. Esta evaluación incluye una caracterización general de las unidades responsables y permite identificar los avances en el cumplimiento de objetivos y metas, a partir del análisis de indicadores de resultados, servicios y gestión. Su propósito es generar información homogénea, rigurosa y útil para la toma de decisiones.</p> <p>Con base en los Términos de Referencia de la Evaluación Específica de Desempeño, la Evaluación se realizó mediante trabajo de gabinete con base en la información documental del Programa presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, proporcionada por la Dirección de Programación del Municipio de Centro, Tabasco, a través de a UEDM.</p>		
Instrumentos de recolección de información:		
Cuestionarios	Entrevistas	Formatos
<input checked="" type="checkbox"/> Otros, específico: X	Solicitud de Información documental	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:		
<p>Análisis de Gabinete: Revisión del contexto en el que opera el Programa presupuestario E002 Drenaje y Alcantarillado, con el propósito de recabar información relevante que permita identificar los elementos clave de su desempeño. Esta fase incluyó el acopio, organización, sistematización y análisis de información proveniente de registros administrativos, evaluaciones externas, documentos normativos y oficiales, sistemas de información y otros insumos vinculados a la operación del Programa.</p>		
2. Principales Hallazgos de la evaluación		
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Incremento sostenido del presupuesto: Entre 2021 y 2024, el programa incrementó su presupuesto en más del 240%, lo que demuestra una priorización creciente de las políticas municipales en materia de saneamiento y salud pública. 2. Dependencia moderada de recursos estatales y municipales: Las fuentes de financiamiento constantes —SAPAET, FORTAMUN-DF, Ingresos Propios y Ramo 33— han permitido mantener la operación del programa, aunque la ausencia de fondos federales refleja un margen limitado de diversificación financiera. 3. Eficiencia operativa estable: El programa ha logrado sostener una cobertura cercana al 98% del servicio en el municipio, lo que indica un alto nivel de eficiencia en la operación y mantenimiento del sistema de drenaje y alcantarillado. 4. Consolidación de los ingresos propios como fuente principal: En 2024, los ingresos propios financiaron el mayor número de proyectos, lo que evidencia una mayor capacidad de gestión interna y una menor dependencia de fuentes externas. 5. Ausencia de información sobre Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): No se cuenta con evidencia documental que demuestre el seguimiento de ASM derivados de evaluaciones de desempeño anteriores, lo que dificulta medir la continuidad y efectividad de los compromisos de mejora. 6. Desarticulación parcial en la lógica vertical de la MIR: Se identifican inconsistencias en la relación entre componentes y actividades (por ejemplo, el C2 no aparece completo), lo que afecta la trazabilidad del logro de resultados y la coherencia metodológica. 7. Indicadores de nivel Fin y Propósito con limitaciones de medición: Algunos indicadores carecen de método de cálculo y de medios de verificación actualizados, lo que limita la posibilidad de evaluar con precisión el impacto real del programa en las condiciones de vida de la población. 		

<p>8. Falta de evaluaciones de impacto: Las evaluaciones realizadas no permiten atribuir de forma directa los cambios en la población al programa, debido a la ausencia de línea base, grupos de comparación y diseño metodológico apropiado.</p>
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas de los programas, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas: Aspectos positivos propios del programa o de la administración municipal:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Cobertura casi universal (98%), que consolida la posición del programa como pilar de la política municipal de saneamiento. 2. Crecimiento presupuestal sostenido (2021–2024), lo que demuestra respaldo institucional y capacidad de gestión de recursos. 3. Experiencia técnica consolidada en la operación de estaciones de bombeo, mantenimiento de redes y atención a hundimientos. 4. Fuentes estables de financiamiento estatal y municipal (SAPAET, FORTAMUN, Ramo 33 e ingresos propios), que aseguran continuidad en la ejecución. 5. Alineación con los objetivos de desarrollo social y sustentable, fortaleciendo la contribución al bienestar y salud pública.
<p>2.2.2 Oportunidades: Factores positivos del entorno que podrían potenciar el desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Gestión de recursos federales mediante la incorporación a programas como PROAGUA o PROSANEAR, que permitirían financiar obras de alto impacto. 2. Modernización tecnológica a través de sistemas de monitoreo digital, gestión de mantenimiento predictivo y automatización de cárcamos. 3. Coordinación interinstitucional con dependencias estatales y federales para desarrollar proyectos de infraestructura conjunta. 4. Aprovechamiento de esquemas de coinversión con el sector privado o social en proyectos de saneamiento sustentable. 5. Educación ambiental y participación ciudadana, que pueden fortalecer la sostenibilidad social y cultural del programa.
<p>2.2.3 Debilidades: Limitaciones o fallas dentro del programa o la administración que afectan el desempeño:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Inconsistencias en la MIR, especialmente en la relación entre componentes y actividades, que afectan la trazabilidad de resultados. 2. Débil definición de indicadores de Fin y Propósito, sin metodología ni medios de verificación actualizados 3. Ausencia de evaluación de impacto, lo que impide atribuir resultados concretos a la intervención del programa. 4. Limitado seguimiento formal a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). 5. Dependencia operativa del financiamiento estatal, lo que puede afectar la autonomía presupuestaria.
<p>2.2.4 Amenazas: Factores del entorno que podrían afectar negativamente el desempeño del programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> 1. Riesgos asociados a la variabilidad climática y fenómenos meteorológicos que puedan dañar la infraestructura sanitaria. 2. Reducción o reorientación de fondos federales, lo que podría limitar la ejecución de obras de ampliación o rehabilitación 3. Crecimiento urbano acelerado 4. Rezago en comunidades rurales y de difícil acceso que representan un desafío logístico y financiero para lograr la cobertura total. 5. Incremento de costos de operación que podrían afectar la sostenibilidad financiera del servicio.
<p>3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.. Programa estratégico municipal: El E002 Drenaje y Alcantarillado es un pilar fundamental en la política pública del municipio de Centro, orientado a garantizar servicios básicos de saneamiento y mejorar la calidad de vida de la población 2. Crecimiento presupuestal sostenido: Entre 2021 y 2024, el presupuesto aumentó más del 240%, reflejando la prioridad institucional y el fortalecimiento financiero del programa 3. Alta cobertura del servicio: Se mantiene una cobertura cercana al 98% de la población, consolidando la eficiencia operativa y la continuidad del servicio. 4. Fortaleza institucional creciente: El programa ha mejorado su capacidad de gestión, ejecución y mantenimiento de infraestructura, garantizando un servicio estable y confiable. 5. Limitaciones en la planeación y evaluación: La MIR presenta inconsistencias entre niveles de resultados y componentes, y no se cuenta con evaluaciones de impacto ni seguimiento documentado de los ASM. 6. Oportunidad de modernización tecnológica: Se requiere avanzar en sistemas de monitoreo, mantenimiento predictivo y digitalización de la operación para mejorar la eficiencia.
<p>7.- Dependencia moderada del financiamiento estatal: Si bien asegura estabilidad, limita la autonomía municipal ante cambios en las políticas presupuestales.</p>

8.- Necesidad de gestión estratégica y sostenible: El futuro del programa depende de fortalecer la planeación basada en resultados, diversificar el financiamiento y consolidar una gestión orientada a la sostenibilidad ambiental y social.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Revisar y fortalecer la estructura de la MIR, asegurando la coherencia entre niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades para garantizar una lógica vertical clara.

2. Actualizar los indicadores con metodologías de cálculo, metas verificables y fuentes de información vigentes, conforme a los lineamientos de SHCP e INEGI.

3. Incorporar líneas base actualizadas que permitan medir avances reales y establecer comparativos interanuales del desempeño.

4. Integrar de forma sistemática los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) en la planeación anual, con seguimiento documental y evidencia de cumplimiento.

5 establecer un **sistema de seguimiento de indicadores** que consolide datos de avance trimestral y facilite la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. María del Socorro Centeno Ruiz

4.2 Cargo: Coordinadora de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Sistemas y Servicios de Chontalpa S. de R.L. DE C.V.

4.4 Principales colaboradores: Lic. Itzayana Ivanova Diaz Álvarez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: sschontalpa1@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 99 35 17 92 29

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): E002 Drenaje y Alcantarillado

5.2 Siglas: El programa presupuestario no cuenta con siglas.

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): H Ayuntamiento de Centro

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s):

Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento

5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento

Nombre: Ing. Alfredo Villaseñor Negrete	Coordinación del Sistema de Agua y Saneamiento (993) 315-12-26 y 27
---	--

6. Datos de Contratación de la Evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 1'185,520.00

6.4 Fuente de Financiamiento: Ingresos Municipales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://www.villahermosa.gob.mx/evaluacion-desempeno/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://www.villahermosa.gob.mx/evaluacion-desempeno/l>

Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.

Capítulo de gastos	Concepto	Total
1000: Servicios personales	1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	
	1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	
	1300 Remuneraciones adicionales y especiales	
	1400 Seguridad social	
	1500 Otras prestaciones sociales y económicas	
	1600 Previsiones	
	1700 Pago de estímulos a servidores públicos	
Subtotal de Capítulo 1000		\$783,238,587.58
2000: Materiales y suministros	2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	
	2200 Alimentos y utensilios	
	2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	
	2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	
	2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	
	2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	
	2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	
	2800 Materiales y suministros para seguridad	
	2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	
	Subtotal de Capítulo 2000	\$84,979,429.69
3000: Servicios generales	3100 Servicios básicos	
	3200 Servicios de arrendamiento	
	3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	
	3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	
	3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	
	3600 Servicios de comunicación social y publicidad	
	3700 Servicios de traslado y viáticos	
	3800 Servicios oficiales	
	3900 Otros servicios generales	
	Subtotal de Capítulo 3000	\$254,404,170.07
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100 Transferencias internas y asignaciones al sector público	
	4200 Transferencias al resto del sector público	
	4300 Subsidios y subvenciones	
	4400 Ayudas sociales	
	4500 Pensiones y jubilaciones	
	4600 Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	
	4700 Transferencias a la seguridad social	
	4800 Donativos	
	4900 Transferencias al exterior	
Subtotal de Capítulo 4000		
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100 Mobiliario y equipo de administración	
	5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	
	5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
	5400 Vehículos y equipo de transporte	
	5500 Equipo de defensa y seguridad	
	5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	
	5700 Activos biológicos	
	5800 Bienes muebles	
	5900 Activos tangibles	
Subtotal de Capítulo 5000		
6000: Obras Públicas	6100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	
	6200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	
	6300 Remuneraciones adicionales y especiales	
	Subtotal de Capítulo 6000	
Costo total del ML-MIR para el ejercicio fiscal 2024		\$1,122,622,187.34

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

